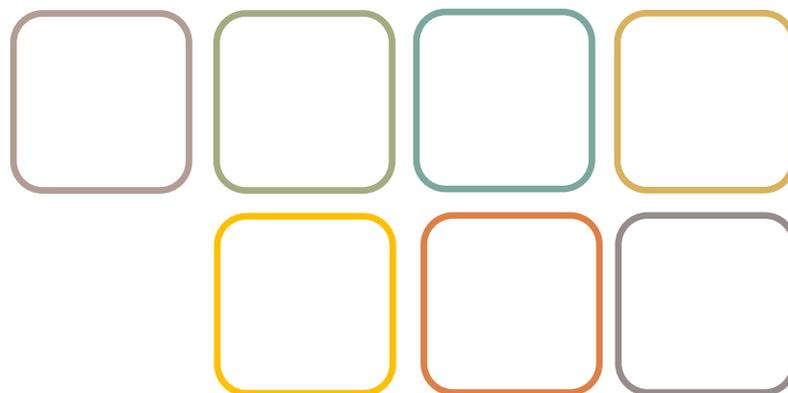


# INFORME MENSUAL

## Octubre 2012



Informe mensual de la situación de  
Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes  
de Honduras.

Observatorio de Derechos de  
los Niños, Niñas y Jóvenes en  
Honduras



CCPVJ



Índice	2
Presentación del Director Nacional de Casa Alianza Honduras	3
El Observatorio de Casa Alianza Honduras	4
Metodología	5
<b>Capítulo 1. Análisis mensual de derechos de los niños, niñas y jóvenes en Honduras</b>	
Derecho a la educación	7
Continúan los conflictos en educación	7
Inseguridad en los centros educativos	9
Calidad de la educación	10
Estado físico de los centros escolares	11
Aportes y Donativos en educación	12
Programas Especiales en Educación	13
Derecho a salud	16
Enfermedades mortales	16
Otros problemas de salud	17
Irregularidades en el sistema de salud	18
Aportes y donativos en salud	20
VIH-SIDA	21
Embarazos en adolescentes	21
Consumo de drogas	22
Mortalidad Infantil	23
Derecho a protección	25
Violencia sexual, trata y explotación sexual de niños y niñas	25
Niños y niñas migrantes en Honduras	25
Situación en los centros de internamiento juvenil	26
Niñez desaparecida y secuestrada	26
Programas dirigidos a la niñez	27
Riesgo social	28
Agresiones	28
Violencia juvenil en Honduras	30
<b>Capítulo 2. Análisis mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños, niñas y jóvenes en Honduras</b>	32
Datos estadísticos, figuras y tablas	35-42
<b>Capítulo 3. Ejemplo de buenas prácticas a la infancia y la juventud en Honduras</b>	42

## Presentación del Director Nacional de Casa Alianza Honduras

Estimado(a) Señor(a).

Me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores. Casa Alianza Honduras considera que es importante la difusión de información sobre las problemáticas que afectan a nuestros niños, niñas y jóvenes, para que en conjunto se puedan encontrar soluciones a las mismas.

Casa Alianza Honduras ha desarrollado un Observatorio de los Derechos de los niños, niñas y jóvenes, el cual **realiza una labor permanente de monitoreo, incidencia en políticas públicas y elaboración de propuestas** para mejorar las condiciones de respeto a los derechos humanos de la población infanto-juvenil en el país.

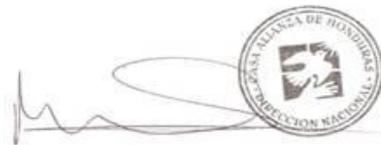
Además de la investigación y el análisis de la situación actual de la infancia en el país desde un enfoque de derechos humanos, el Observatorio también tiene como objetivo la **intervención y acompañamiento de tales procesos** a través del equipo multidisciplinario de profesionales de la propia organización.

De dicha actividad se deriva un informe mensual sobre la situación de derechos de los niños, niñas y jóvenes de Honduras en el mes de **Octubre de 2012**, el cual le hacemos llegar a través del presente escrito.

Esperando y agradeciendo cualquier observación, opinión o referencia sobre el mismo, las que pueden ser enviadas a las direcciones, correo y/o teléfono señalados.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



**José Manuel Capellín**  
**Director Nacional.**  
**Casa Alianza Honduras**

## EL OBSERVATORIO DE CASA ALIANZA HONDURAS

**Casa Alianza Honduras** es una organización no gubernamental con una trayectoria de veinticinco años en la atención y el cuidado de los niños, niñas y jóvenes que viven en graves situaciones de riesgo y desamparo en Honduras.

En el marco de la actividad de la organización surge el **Observatorio de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras**, con el objetivo principal de visibilizar la realidad de la infancia y la juventud en el país y promover la investigación y el estudio de esta realidad desde un enfoque específico de derechos humanos.

**Casa Alianza a través del Observatorio** realiza una labor permanente de verificación y análisis de derechos en base a lo establecido en las Leyes Fundamentales del Estado y en los Convenios Internacionales y Universales de Derechos de los niños, niñas y jóvenes; a la par que desarrolla un registro periódico de las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas perpetradas contra menores de 23 años. De igual modo, se realiza una labor continua de incidencia en políticas públicas y elaboración de propuestas para mejorar las condiciones de respeto a sus derechos fundamentales de la población infanto juvenil.

El observatorio desarrolla dos tipos de informes:

**Informes Mensuales:** Tienen como principal objetivo hacer un seguimiento periódico (mensual) de la situación de derechos de los niños/as y jóvenes del país; así como analizar el registro de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de los niños y niñas de 0 a 17 años y de los jóvenes de 18 a 23 años. De igual modo, a través de estos informes se pretende dar a conocer aquellos programas desarrollados por la sociedad civil o gubernamental que tengan que ver con buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud.

**Informes Especiales:** Tienen como principal objetivo investigar en profundidad aquellas realidades detectadas como de especial gravedad o peligro para los niños, niñas o jóvenes que las atraviesan. En estos casos, el equipo del observatorio se desplaza a las regiones de conflicto, recaba información a través de los diferentes organismos y agentes implicados en éste, y acompaña a los niños, niñas y jóvenes de estas regiones a través del equipo multidisciplinario de profesionales de la propia organización (psicólogos/as, abogados/as, educadores/as, etc.). A través de los informes especiales también se investigan realidades específicas que conciernan a la población infanto-juvenil del país (sistema penal juvenil, educación, migración, etc.).

El presente documento corresponde al **Informe mensual de Octubre del año 2012** y se estructura en tres capítulos:

**Capítulo 1:** Análisis de la situación de los derechos de los niños y niñas en Honduras en temas relacionados al derecho a la salud, a la educación y a la protección, incluyendo en esta última categoría la infancia migrante, justicia penal juvenil, violencia contra la infancia, entre otros.

**Capítulo 2:** Análisis Mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños/as y jóvenes en Honduras.

**Capítulo 3:** Buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud en Honduras.

## METODOLOGÍA

### *Capítulo 1. Análisis mensual de la situación de los derechos de los niños y niñas en Honduras.*

En este capítulo se pretende dirigir la mirada hacia los escenarios sociales más actuales en los que se encuentra la población de niños y niñas del país. Para ello se analizaron aquellas situaciones detectadas por el observatorio que atentan contra sus derechos fundamentales, cada día reportadas a través de diversas instituciones, organizaciones, medios de comunicación o las propias investigaciones desarrolladas por el equipo del observatorio de Casa Alianza Honduras.

Para la descripción de los datos recolectados se utilizara el término Niño de forma generalizada para referirse a mujer y varón, de igual forma la palabra juventud abarcará ambos sexos.

La información recabada se organizó en base a los derechos vulnerados: derecho a la educación, derecho a la salud, a la protección, a la integridad personal, a la libertad, entre otros. Es importante señalar que la información aportada en este capítulo podrá variar en relación a otros meses ya que el objetivo es dar a conocer diversas realidades y situaciones en cada informe.

Tras el análisis de las situaciones reportadas se hizo una relación a los derechos que éstas vulneran según la Constitución de la República, el Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras, las Leyes Específicas del Estado en materias concretas (educación, seguridad, salud, etc.) y la Convención de los Derechos del Niño.

### *Capítulo 2. Análisis mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños/as y jóvenes en Honduras.*

Se ha hecho un análisis del registro de ejecuciones y/o muertes violentas de niños, niñas entre los 0 y 17 años de edad y jóvenes entre los 18 y 23 años en Honduras, este análisis se plasma en el capítulo 2 del presente informe y se fundamenta en los casos publicados a través de los medios de comunicación escritos.

Dentro de la jurisprudencia internacional, según el Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias de Naciones Unidas mediante resolución 1982/29 de fecha 11 de marzo de 1982, éstas pueden ser definidas como:

“La privación arbitraria de la vida como resultado de una sentencia impuesta mediante un procedimiento sumario en el que no se han respetado las garantías mínimas estipuladas en los acuerdos 6, 14 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las salvaguardias que garantizan la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte aprobadas por el Consejo Económico y Social en la resolución 1984/50 del 25 de mayo de 1984.” “La privación de la vida de civiles por miembros de las fuerzas armadas o de seguridad en violación de las leyes que rigen el estado de guerra o de conflicto armado.” “También son consideradas como tales las ejecuciones u homicidios extralegales, dado que esta privación de la vida se produce al margen del proceso judicial o legal y a la vez es ilegal con arreglo a las leyes nacionales e internacionales.”  
**La privación de la vida como resultado de homicidios perpetrados por orden de un gobierno o con su complicidad o tolerancia o aquiescencia, sin un proceso judicial legal.”**

Se registraron entonces las muertes de **niños, niñas y jóvenes de 0 a 23 años** reportadas en el mes de **Octubre**, siendo los 23 años la edad límite de registro. Si bien el Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras (Decreto N° 73-96) define como *menores adultos* a los jóvenes de 18 a 21 años de edad, diversas investigaciones nacionales e internacionales han puesto de manifiesto la existencia de elevadas tasas de muertes en jóvenes de 18 a 23 años, por esa razón se amplía el rango de edad en nuestro análisis.

Se analizó además información relativa al **sexo** de las víctimas, **departamentos y ciudades** de Honduras donde se sucedieron los hechos, **tipos de arma** utilizadas presuntos **responsables**, **características relevantes en los casos** así como **tablas comparativas** de la información en el presente informe mensual y algunos datos de **meses anteriores**. La forma de representar gráficamente las variables cuantitativas serán gráficos de barras, de sectores e histogramas.

Si bien los datos aportados en este capítulo son básicamente numéricos y estadísticos, creemos importante enfatizar que detrás de cada gráfico o cifra existe un niño, niña o joven y una familia que ha sufrido las consecuencias de la situación de violencia extrema que atraviesa el país a diario.

Es por ello que el objetivo del presente capítulo va más allá de los fines de difusión de estadísticas: nuestro objetivo es señalar y hacer público de forma periódica el hecho de que **cada día** están siendo asesinados niños, niñas y jóvenes de forma impune.

### ***Capítulo 3. Buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud en Honduras.***

A través de este capítulo se pretende dar a conocer aquellos programas, proyectos y/o actividades desarrolladas por agentes civiles o gubernamentales que sirvan de ejemplo de buenas prácticas en materia de protección a la infancia y la juventud.

De este modo se facilitará la difusión de información de estos proyectos y se contribuirá a la participación y a la coordinación con todas aquellas organizaciones, instituciones u organismos que luchen por garantizar un futuro a mejor a los niños, niñas y jóvenes de Honduras.

Quienes estén interesados en promover su coordinación con el equipo del observatorio de Casa Alianza pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [observatorio@casa-alianza.org.hn](mailto:observatorio@casa-alianza.org.hn) o llamando al número de teléfono **(504) 2237-1750** o al **(504) 2237-3556**.

# CAPÍTULO 1

## Análisis Mensual de la situación de derechos de los niños y niñas en Honduras

### DERECHO A LA EDUCACIÓN

#### 1.1 Continúan los conflictos en educación

El gremio magisterial continúa con las movilizaciones. **La dirigencia magisterial determinó paro de labores**, como repuesta al decreto emitido por el consejo de ministros para penalizar las tomas de los centros educativos. [La Prensa, jueves 11 de octubre del 2012, pg. 24].



*"Pese a la estrepitosa pérdida de días de clases en escuelas y colegios, los maestros amenazan con finalizar el año escolar el 30 de noviembre. Sin embargo, ayer advirtieron que tal decisión no está escrita en piedra y por tanto, si los padres de familia logran un consenso y exigen ampliar el año lectivo, ellos podrían considerar dar uno o dos días más de clases".* [El Herald, 9 de octubre del 2012, pg. 6]

Después del anuncio del Ministro de Educación de la expansión de los días clases, se dejó determinado *"los maestros que incumplan el nuevo calendario escolar que contempla la extensión del período de clases al 21 de diciembre se exponen a sanciones, advirtió el subsecretario de Trabajo, Carlos Montes"*.

Además el **ministro Marlon Escoto, anunció que colocarán cámaras y relojes marcadores en los centros educativos**, lo que la dirigencia magisterial lo traduce como otro acto de intimidación y represión contra el gremio. [Tiempo, 10 de octubre del 2012, pg.6].

En la ciudad de Tegucigalpa, la dirigencia magisterial realizó un mitin frente a las instalaciones de la Secretaria de Educación donde laboran 300. La acción se realizó en rechazo a las medidas recién adoptadas por el Gobierno encaminadas a sancionar penalmente a todos aquellos maestros, alumnos y hasta padres de familia que se tomen los centros educativos.

Ahora los maestros y Gobierno rompieron el diálogo, ya que los docentes exigían que el Gobierno ya les tuviera una fecha estipulada de realizar el desembolso y la cancelación de esos dineros. A cambio ellos se comprometían en firmar un acta donde hacía constar en dejar las aulas abiertas, pero como el gobierno no cumplió la dirigencia magisterial se negó a firmar el acta.

A causa de la ruptura del diálogo el magisterio determina medidas de presión pero sin suspensión de clases. En estas acciones también participarán las centrales obreras y los sindicatos. [La Prensa, 26 de octubre del 2012, pg. 20].

Asimismo decenas de maestros del departamento de Cortés realizaron una manifestación frente a Casa de Gobierno en protesta porque tienen hasta tres años sin recibir salario.

Además la Sala **de lo Constitucional recibió unos recursos de inconstitucionalidad contra la Ley Fundamental de Educación** por dirigentes magisteriales que consideran que la normativa violenta los derechos de los docentes. La nueva legislación contempla aspectos relacionados a la profesionalización de los maestros y establece que hasta el 2017 trabajarán los docentes con títulos de secundaria. En vista que en el 2018 todos los profesores del sector público y privado deberán tener título universitario.

Asimismo la situación de la Secretaría de Educación sigue empeorando, que no tiene para el pago de algunos programas y bonos que se otorgan a diferentes sectores vinculados con educación. El Ministro reconoció que no se han pagado en la totalidad a los educadores comunitarios que dan clases el nivel pre básico y que reciben un bono de 700 lempiras mensuales. [El Herald, 3 de octubre del 2012, pg. 12.]

El Ministro de Educación expresó que lamenta que para el 2013 la Cámara plantee reducir su presupuesto en 300 millones, ya que la educación no es sino de toda la nación, dijo Escoto.

Un informe de la Secretaría de Educación reveló que *“cerca de 500 profesores y dirigentes de educación media se han aprovechado de la asignación de las horas clases en los centros de segunda enseñanza. De acuerdo con el documento, estos maestros tienen asignadas más de cien horas, cuando el Estatuto del Docente contempla un límite de 72 horas.* [El Herald, 6 de octubre del 2012, pg. 10]

**Al igual que en los meses anteriores se mantienen las protestas por parte de los estudiantes.** Los alumnos del instituto Monterrey manifestaron en las calles de Tegucigalpa, exigiendo el pago del bono estudiantil que la Secretaría de Educación debió de pagarles el mes pasado y no hizo.

Además la Secretaría de educación, comenzó un proceso para perfeccionar las direcciones de los institutos públicos del país.

También el Tribunal Superior de Cuentas, **quiere multar con 5,000 lempiras** a miles de maestros que no han hecho su declaración de bienes. Los maestros que tienen que presentarse al Tribunal Superior de Cuentas son los que ganan 30 mil lempiras mensuales, no importa si es por una o dos plazas sumadas, que en teoría serían 2,050 Lps. [La Prensa, 5 de octubre del 2012, pg. 18]

También la Secretaría de Educación **planea contratar un fideicomiso con la banca privada** para pagar los sueldos de los maestros a partir del próximo año y evitar que estos vayan a paros por retrasos en las transferencias. *“El banco podría cubrir el pago aun cuando el Estado no le haya pagado todo el valor”*, explicó el Ministro Marlon Escoto.

Según el Ministro de Educación, **“500 dirigentes magisteriales usureros mantienen el caos en el sistema educativo público**. La investigación, dada a conocer ante el presidente Porfirio Lobo en Consejo de Ministros, establece que este grupo de educadores goza de la gran mayoría de los beneficios al estimar que el 90% del magisterio recibe un salario que oscila entre 10 mil y 12 mil lempiras, comparados con quienes forman parte de las estructuras de los colegios magisteriales, que ganan más de 30 mil lempiras al mes; Escoto informó que unos 300 maestros que no fueron a laborar tres días consecutivos en agosto serán sometidos a audiencias de descargo, ya que, según la ley, la inasistencia a sus centros de trabajo por tres días consecutivos es causal de despido”. [La Prensa, 18 de octubre del 2012, pg. 18]

“Ante la falta de investigación e interés por parte de la Fiscalía contra la Corrupción, los directores de los centros educativos del distrito 15 no saben a qué autoridad acudir. En octubre del año pasado un grupo de directores y directoras de centros educativos denunció ante el Ministerio Público los abusos del director distrital Víctor Manuel Baca, pero la Fiscalía contra la Corrupción engavetó la queja”. [El Heraldo, 17 de octubre del 2012, pg.2]

## 1.2 Inseguridad en los centros educativos

**Situación de los centros educativos por las maras y pandillas.** Las maras y pandillas se están infiltrando no sólo en los colegios sino que en las escuelas, centros de educación básica y jardines de niños del país; para este tipo de grupos el reclutamiento no distingue de sexo ni edad.

Ahora los niños de 6 y 7 años son los candidatos para integrar las filas de estos grupos delictivos, el niño es llamado desde edad muy temprana y preparado por las maras y el que no responde a ese llamado, por el simple hecho de negarse a integrar la pandilla es atemorizado hasta llegar al hecho de matarlo.



Se estima que el 40% de la población estudiantil de los colegios de san Pedro Sula simpatizan con las maras y pandillas, y un **“10% son parte de ellos o son novias de los pandilleros, hijos de los mareros, los cuales fungen como vínculos dentro de las instituciones educativas”**. Relató Gilberto Aníbal Benítez, director departamental de Educación de Cortés. [La Prensa, 18 de octubre del 2012, pg. 18]

### 1.3 Calidad de la educación



La Departamental de Educación de Choluteca ha decidido extender el año escolar hasta diciembre a cinco institutos públicos ante la pérdida de clases que han sostenido a lo largo del periodo lectivo. Los estudiantes de los institutos Técnico Vocacional del Sur (TVS), José Cecilio del Valle (JCV), Óscar Andrés Rodríguez, el Intae Sur y la Normal Mixta del Sur recibirán clases hasta el 21 de diciembre. [El Heraldo, 3 de octubre del 2012, pg. 26]

Además el Ministro de Educación, Marlon Escoto, anunció que a partir del 2013 los estudiantes misquitos recibirán clases en su lengua. Después de 20 años de lucha, este departamento por fin logra que las autoridades educativas autoricen la enseñanza en la lengua misquita. Será un proyecto piloto que se implementará, en un inicio, en unas 22 comunidades de este departamento, que ocupa uno de los lugares más bajos en calidad educativa, principalmente porque las clases históricamente se ofrecían en español, señaló el profesor Scott Wood.

Los alumnos de Comayagua se adjudicaron el primer lugar de la X Olimpiada Nacional de Matemáticas celebrada en Puerto Cortés.

Además **premiación a colegiales por micro empresa**, la premiación la llevó a cabo la Embajadora de Estados Unidos, Lisa Kubiske, junto al Presidente de la Fundación José María Covelo, Adolfo Facusé, el Ministro de Educación, Marlon Escoto y el Alcalde de San Pedro Sula, Juan Carlos Zúniga. Realizaron la premiación del concurso del programa Sueño Hondureño como una alternativa a la emigración ilegal, destacando las muchas oportunidades que existen en el país. [La Tribuna 25 de octubre del 2012, pg. 20]

Además **se destaca al maestro del año** elegido por la Secretaria de Educación, es un joven de 23 años, Jesús Ermelindo Vásquez, el cual es poblador de una comunidad localizada en la línea divisora entre Honduras y El Salvador. Se le dio este título por su pasión por ver prosperar a la niñez que lo rodea y el anhelo de ver a su pueblo como un municipio más del Departamento de La Paz.

Asimismo la **Secretaria de Educación planea aplicar pruebas de evaluación de rendimiento académico en matemáticas y español a 1.7 millones de estudiantes el próximo 27 de noviembre**. Pero el problema es que ante la acción, la dirigencia magisterial advirtió con sabotear las pruebas en represalia con la secretaria por haber roto el diálogo. Esto deja evidenciada la crisis que atraviesa el sistema educativo del país. [El Heraldo, 29 de octubre del 2012, pg. 64]



En la ciudad de la Ceiba, el Ministerio de Educación y voluntarios japoneses de la JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón) continúan capacitando a los docentes para reducir el número de escolares reprobados en matemáticas.



Así queda reflejada **la deficiente calidad educativa donde padres de familia tienen que tomarse las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación**, en la ciudad de San Pedro Sula. La acción fue coordinada por los padres de familia de la escuela Santa Cruz de Yojoa, para exigir a las autoridades que les asigne a dos maestros de primaria.

La acción de protesta se desarrolló por segunda vez de parte de los progenitores, quienes aseguran estar cansados de que sus hijos e hijas no obtengan una educación de calidad, pues un maestro le imparte clases hasta a 70 alumnos, los mismos comunican al Ministro de Educación y al Presidente de la República que si no contratan los docentes requeridos, no permitirán el ingreso de urnas electorales a ese centro.

Dentro de las diversas carencias que señalan se identifica: la falta de mobiliario, equipo de cómputo, maestros e instalaciones físicas inadecuadas. [El Herald, 15 de octubre del 2012, pg.28]

Además *“Pese que el Gobierno aprobó una ley para que los centros educativos no permanezcan cerrados, padres de familia de la escuela Mery Flake de Flores, en la comunidad de Dulce Nombre de Culmí, Olancho, denunciaron que el centro está cerrado desde junio pasado”*. En el mismo hay unos 30 niños que, en lo que va del 2012 solo han recibido 40 días clases, este hecho se dio pese a los constantes llamados que la junta de padres de familia ha hecho a las autoridades para que les envíen un docente, pero no han tenido respuesta.

Se estima que las y los niños finlandeses estarán entre los profesionales más preparados del mundo. Desde que la OCDE comenzara en el año 2000 a elaborar su informe pisa (informe en el cual se detalla la calidad de educación, los niveles de alfabetismo y la estrategia educativa), Finlandia tiene los primeros puestos por su excelente nivel educativo; **apenas unos 8%** del alumnado finlandés no terminan sus estudios obligatorios, frente a **un 30%** de españoles que no acaban el bachillerato y frente a las y los hondureños que llegan apenas al séptimo grado. [Tiempo, 18 de octubre del 2012, pg. 36]

## 1.4 Estado físico de los centros escolares



Los niños del jardín de niños Jesús Valencia de La Lima ya no sufrirán por la pésima infraestructura. Este jardín **esperó más de 20 años para que les cambiaran el techo**, pero al fin las autoridades municipales atendieron el llamado, donde la misma invirtió 150 mil lempiras, entre mano de obra y materiales de construcción. [La Prensa, 13 de octubre de 2012, pg. 26]

Por otro lado más de dos años llevan esperando los alumnos, maestros y padres de familia de la escuela John Arnoldo Cook, en la colonia Bella Vista de Villa Nueva. La construcción de un nuevo centro educativo, que por conflicto entre los pobladores y la municipalidad no se ha realizado. La escuela está en condiciones de abandono, las paredes y el techo están a punto de caerse, además al ingresar a las aulas de clase se observa el daño en el mobiliario y las pizarras; los espacios de recreación son reducidos.

Igualmente **“el centro educativo de la colonia Kilómetro 86 es la beneficiada con la construcción después de recibir clases en aulas de manaca, los alumnos de la escuela Raúl Ugarte de la colonia Kilómetro 86 de Pimienta pasaron a un edificio moderno. La escuela inició funciones en 2006 cuando el FHIS (Fondo Hondureño de Inversión Social) construyó tres módulos. Al pasar los años la matrícula se incrementó a más de 300 alumnos y los espacios eran muy reducidos para la gran demanda”**. [La Prensa, 18 de octubre del 2012, pg. 30]



A la par los niños y niñas en la escuela La Pradera sufren al recibir clases en una galera de manaca. Los niños y niñas de la escuela de La Pradera sufren las inclemencias del clima al estar en una galera, por lo que padres de familias y maestros realizaron una maratón para empezar la construcción de un aula.

Asimismo los niños y niñas de la escuela Jorge Handal tienen su edificio. **“Por fin y a casi dos años de recibir clases en galeras, billares, iglesia y casas de habitación, los niños y niñas de la escuela Jorge Handal de la colonia Bella Aura de La Sarrosa, El Progreso, estrena su propio local. La alegría es extensiva para otros 174 niños y niñas que desde el lunes ocupan cuatro aulas inauguradas el fin de semana por las autoridades municipales, padres de familia y la organización norteamericana Estudiantes Apoyando a Honduras”**. [La Prensa, 24 de octubre del 2012, pg. 30.]

Después de tres años de lucha por la construcción de la escuela oficial Abraham Riera Peña de Omoa, **los pobladores recibieron respuesta del Gobierno y comenzó la edificación de la obra en el antiguo edificio**. El edificio estaba destruido desde el terremoto del 2009, gran parte de las aulas cayeron y el resto estaba muy deteriorada a punto de caerse, lo que era un peligro para los niños y niñas de la escuela. [La Prensa, 30 de octubre del 2012, pg. 30]



Los alumnos de la escuela Elam Reyes Flores, de Tegucigalpa, están estrenando por primera vez un piso de cemento. Este centro ubicado en el sector B de la colonia los Pinos, ya tiene un suelo de concreto lo que evitará que los alumnos y el personal docente se expongan en enfermedades respiratorias y de la piel; este proyecto fue patrocinado por la Fundación Vida Digna.

Se sigue reflejando **la deficiencia educativa**, donde las autoridades del instituto técnico Danlí, esta denunciando y solicitando auxilio junto a padres de familia, maestros y alumnos, debido al abandono del mismo por las autoridades educativas.

## 1.5 Aportes y donativos en educación

El Gobierno de México donó al Gobierno de Honduras y a la Secretaría de Educación **unos 1,709 libros para 28 escuelas a nivel nacional** que llevan el nombre de la República de México en honor a este país. [La Tribuna, 24 de octubre del 2012, pg. 54]

También la Embajadora de los Estados Unidos, Lisa Kubiske, expresó los esfuerzos que su país está realizando para apoyar a los jóvenes hondureños, en las áreas de seguridad, educación y salud. Además expresó su apoyo a los estudiantes del instituto Patria de la Lima en el área de emprendedurismo y a través del programa de becas para los estudiantes de escasos recursos económicos y que sean excelencia académica, a través del programa “*Sueño Hondureño*” a través de su país.

**Asimismo continúan los problemas financieros en la Secretaría de Educación.** Los problemas financieros ha llegado a tal grado que no se ha podido pagar ni la merienda escolar al Programa Mundial de Alimentos (PMA), extremo que fue confirmado , por la Ministra de Desarrollo Social, Hilda Hernández. [Tiempo, 22 de octubre del 2012, pg. 18]

También los estudiantes de secundaria de Comayagua denunciaron una lenta entrega del bono estudiantil en las instituciones bancarias.

Dentro del programa bono diez mil que otorga el gobierno los jóvenes fueron tomados en cuenta. *“En Juticalpa, Olancho, los jóvenes de varias comunidades de la ciudad han sido beneficiados con el bono juvenil que otorga el gobierno. Los recursos serán utilizados en la fundación de micro empresas, de acuerdo con la autoridades del programa de asignación familiar (PRAF)”*. [El Heraldo, 24 de octubre del 2012, pg.28]

Como datos positivo **la Fundación Unidos Por la Vida, graduó a 190 jóvenes, en diversos talleres** de educación no formal, en San Pedro Sula, son jóvenes de escasos recursos económicos y provenientes de desintegración familiar. [Tiempo, 14 de octubre del 2012, pg. 10]

## 1.6 Programas Especiales en Educación

Las autoridades civiles y educativas a través del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) clausuraron el II encuentro de líderes de 2012 en Juticalpa, Olancho. Los participantes son niños y niñas que cursan la educación primaria y por su capacidad forman parte del consejo escolar en sus respectivas escuelas.



Además se **trabaja en proyectos ambientales con los niños y niñas.** *“Uno de los proyectos para descontaminar el Lago de Yojoa es la limpieza de desechos sólidos alrededor de la cuenca, labor que ya comenzaron hace unos días los estudiantes de los centros educativos. Algunos pobladores de las comunidades que rodean el lago, no tienen*

*conciencia del daño que ocasionan al tirar la basura a la cuenca o sus alrededores, por ello las autoridades de AMUPROLAGO (Asociación de Municipios para la Protección del Lago de Yojoa) realizan campañas de limpieza”.* [La Prensa, 16 de octubre del 2012, pg. 30]

Aparte de la educación ambiental que reciben los alumnos de los centros educativos aledaños al Lago de Yojoa, también los capacitan en elaboración de manualidades con materiales de reciclaje.

Asimismo en conmemoración de los **165 años de fundación y 55 años de autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, la Rectora Julieta Castellanos en compañía del Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, **inauguró el Centro de Arte y Cultura del Alma Mater**, ubicado frente al parque la libertad en Comayagüela. El mismo contiene biblioteca, exhibición de antiguas obras y pertenencia del Padre Trino (Padre Reyes: considerado un defensor de la educación por ser afín a la ilustración y a lo mejor del humanismo y arte religioso), entre otras.

Igualmente en Choluteca, 9,700 niños y niñas de varios municipios de este departamento fueron integrados al proyecto *caracterización y focalización de las niñas y niños a través de la tarjeta de atención integral* (El proyecto consiste en caracterizar a los niños y niñas en el área de la salud, con fines de focalización de la inversión pública a través del Sistema de Registro Nacional de la Primera Infancia (RENPI), un Módulo del Registro Único de Beneficiarios (RUB), contribuyendo con ello a generar procesos de articulación interinstitucional y monitoreo para el cumplimiento de sus derechos). La actividad se desarrolló con el apoyo de UNICEF, la Secretaría de Desarrollo Social y el programa de Escuelas Saludables. [La Tribuna 16 de octubre del 2012, pg. 71]

La Fundación Unidos por la Vida graduó en varios oficios a más de 200 jóvenes que viven en riesgo social, quienes fueron capacitados por esta organización para que tengan una oportunidad de trabajo en el área de panadería, barbería, belleza y corte y confección, este programa como una alternativa de educación no formal.

Del mismo modo **un aproximado de mil niños y niñas de varias escuelas del municipio de El Negrito (Yoro) y San Antonio de Cortés (Cortés), participaron en la celebración del Día mundial del Lavado de Manos**, patrocinado para la organización agua para la gente. [La Prensa, 20 de octubre del 2012, pg. 24]

Más de dos mil escolares de la colonia Nueva Suyapa, marcharon en contra del acoso en los centros educativos, conocido como "Bullying" y exigieron el respeto por la vida y el derecho a gozar de una comunidad sin violencia. [La Tribuna, 27 de octubre del 2012, pg. 98]



Además en la ciudad de Santa Rosa de Copán, decenas de estudiantes y maestros de educación media del área turística fueron capacitados para poder desarrollar el turismo en el occidente de Honduras.



Más de 8,000 alumnos tiene el programa EducaTodos en el departamento de Cortés, que es utilizado por personas de bajos recursos económicos que no tienen acceso al sistema de educación formal. El programa realizó un evento callejero en conmemoración a sus 17 años de existencia, en la cual participaron miles de jóvenes sampedranos.

De la misma forma por considerar que El Progreso se encuentra en una zona de alta fragilidad a los fenómenos naturales, el Comité de Emergencia Municipal capacita a los niños y niñas

sobre cómo actuar en caso de emergencia.

También los alumnos del proyecto hondureño de educación comunitaria (PROHECO), informaron que los niños y niñas indígenas **Tolupanes de la montaña de la Flor**, se encuentran incómodos por que desean y **exigen que las clases se les impartan en la montaña de la Flor**. Esto debido por el desbordamiento del Río Guaraguquí. [La Tribuna, 14 de octubre del 2012, pg. 2]

Derechos vulnerados de la niñez en Educación:

*Convención de los Derechos del Niño:* Art. 23, 28 y 29 sobre el derecho a la educación en igualdad de oportunidades, a la educación de calidad y al derecho de los niños y niñas con alguna discapacidad a disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad personal.

*Constitución de la República de Honduras:* Art. 123, 151 y 158 sobre la educación como función esencial del Estado.

*Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras:* Art. 35, 36, 38 y 39. Sobre el derecho a la educación como función esencial del Estado, el derecho a recibir una educación de calidad y a que ésta transcurra en un ambiente y tratamiento escolar de incentivo y motivación.

Si se hace un resumen de toda la información reportada durante el mes de **octubre de 2012** en relación al tema de la educación y tomando como referencia lo establecido en la *Constitución de la República de Honduras*, *El Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras* y la *Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño*, se desea resaltar la **vulneración del Derecho a la Educación** de la infancia y juventud en particular en el **Artículo N° 28 del Código de la Niñez y la Adolescencia**:

**Articulado 28:** apartados:

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;

- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
- c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
- d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;
- e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

## 2. DERECHO A LA SALUD

### 2.1 Enfermedades mortales

Aproximadamente unos 30 niños y niñas fueron beneficiados por la décimo sexta brigada médica de corazón abierto, que se llevó a cabo en el hospital del Tórax, en Tegucigalpa. En la brigada participan médicos de diferentes nacionalidades; estas cirugías son patologías graves que no se pueden resolver en el país. [La Tribuna, 20 de octubre del 2012, pg. 2]

Asimismo autoridades de la Región Departamental de Salud de San Pedro Sula, **han detectado 40% de los sampedranos padecen de obesidad**. Lo cual ha aumentado el riesgo de desarrollar diabetes. Esta situación tiene alarmados a los médicos y nutricionistas por que las cifras de afectados cada día va en aumento; en el mundo hay alrededor de 400 millones de diabéticos, cifra que crece cada año como también se incrementa la tasa de obesidad infantil y por ende de diabetes infantil. [La Prensa, 16 de octubre del 2012, pg. 10]

En la ciudad de Tegucigalpa, se firmó un convenio para triplicar cirugías, con el objetivo de garantizar que más niños y niñas hondureñas puedan ser beneficiados con la brigada médica de corazón abierto. La Secretaria de Salud firmó un convenio con la Fundación Manos Ayudando a Honduras, en el cual se contempla que se realizará las gestiones necesarias para que estas cirugías cardiovasculares puedan ser realizadas cuatro a más veces al año.

Según los datos que maneja el hospital Escuela **hay más de 90 niños y niñas que son atendidos con problemas renales**, los mismos han sido sometidos a cirugías de trasplante de riñón y deben de soportar la angustia y los dolores que les provoca la falta de medicamentos. El problema que presentan estos 90 niños y niñas es que desde hace varios meses están recibiendo su tratamiento de forma incompleta, pero la situación ha empeorado ya que hace una semana y media se agotaron los pocos medicamentos que recibían. [El Herald, 25 de octubre del 2012, pg.12]

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), anualmente el 69 por ciento de las defunciones por cáncer de mamas se registran en los países en desarrollo. Las edades de las mujeres que mas presentan este mal, son las que están en un rango de edad de 46- 55 años con un 34.2% de las mujeres, le sigue las mujeres en edades de 56- 65 años con un 20.4% de los casos, las mujeres de 66 - 75 años representan al 12.4% de los casos y las mujeres **menores de 35 años solo representan el 6.4% de los casos pero con tendencia a crecer.**



Además las estadísticas indican que el **34 por ciento de los niños y niñas de cinco años presentan desnutrición en el departamento de Comayagua**. Los municipios de Comayagua, El Rosario y me ámbar son los más afectados; el programa de seguridad alimentaria de la región sanitaria de dicho departamento, están en alerta. En Comayagua *existe una población infantil menos de cinco años de 63,798 y de ellos y ellas 21,691 niños y niñas padecen de bajo peso y falta de nutrición y vitaminas.* [El Herald, 17 de octubre del 2012, pg.18]

Conjuntamente la detección de un caso positivo del mal de chagas en El Negrito Yoro y tres casos sospechosos en Santa Rita, hizo que decretaran alarma las autoridades de Salud de estos municipios, que ya luchan para frenar el avance de la chinche que produce la enfermedad.

## 2.2 Otros problemas de salud

Según reporta la Unidad de Inhalo terapia del Hospital Escuela, se está atendiendo a diario a 90 pacientes y cada centro de salud a 40 casos, llegando a la conclusión que la neumonía es la que más afecta a la población capitalina en especial a las niñas y niños.

Igualmente hasta la semana epidemiológica numero 34, **Salud reportó 1,298 casos de problemas en los bronquios en El Paraíso**. Lo que significa que se ha reportado un **20% de incremento** en las enfermedades respiratorias, siendo la población más afectada los y las niñas. [La Prensa, 10 de octubre del 2012, pg. 24]

**Otra enfermedad que está atacando fuerte a la población infantil es la leucemia**, un tipo de cáncer que atenta contra la vida de niños y niñas entre los 0 a 14 años de edad. Los casos de niños con cáncer van en aumento según los registros de la sala de pediatría del hospital Escuela.

También se cree que las lluvias y las bajas temperaturas propician la circulación y el contagio de virus y bacterias dándose un incremento por arriba de lo normal en los procesos infecciosos,

siendo los niños y niñas menores de 5 años y los adultos de la tercera edad, mayores de los 60 años, los más propensos a contagiarse con estos virus. [Tiempo, 29 de octubre del 2012, pg. 6]

Además las autoridades de salud se mantienen alertas por la proliferación de enfermedades en temporada de invierno en los municipios de Choloma, Puerto Cortés y Villa Nueva. Las principales causas de las diarreas según médicos, es la ingesta de agua de llaves sin clorar y sin hervir.

### 2.3 Irregularidades en el sistema de salud

El colegio de Médicos de Honduras convocó a sus agremiados a un paro de labores indefinido en los 27 hospitales y centros de salud públicos del país. La medida de presión es para exigir el pago de salarios, atrasados, eliminación de deducciones y suministro de materiales en los sanatorios.

Igualmente en la ciudad de San Pedro Sula, en el hospital Mario Rivas, los médicos internos deciden irse a paro de labores por falta de insumos y equipo necesario pero están conscientes que los enfermos son lo primordial por esta razón las consulta externa seguirán siendo atendidas. [Tiempo, 23 de octubre del 2012, pg. 12]

A la par en la ciudad de Progreso, Yoro, **unos 178 médicos** del hospital y de los centros de salud del mismo departamento, se sumaron al paro de labores decretado por el Colegio Médico de Honduras.

Unos **5,000 pacientes** de los hospitales públicos se quedaron sin consulta y **250 a 300 cirugías** se suspendieron en Tegucigalpa todo por el paro de labores decretado por el Colegio de Médicos de Honduras.



Los Médicos Especialistas del Hospital Mario Catarino Rivas, aseguraron que aunque se solvete la problemática salarial, la protesta continuará exigiendo mejoras en su trabajo, debido a las pésimas condiciones donde laboran. Hay falta de oxígeno además de materiales e insumos de equipo, por eso los médicos buscan despertar el interés del Gobierno para que solvete los problemas del centro.

A su vez los médicos especialistas del Hospital Escuela se mantuvieron en paros de labores por varios días consecutivos y se fueron a protestar a las calles. El paro de labores es de unos **3,000 especialistas, que incluye 27 hospitales y 252 centros de salud de todo el país**. Refieren que mantendrán su protesta mientras no vean resolución a sus demandas, lo que ha traído como consecuencia la cancelación de 4,000 consultas y 300 cirugías y 14 médicos sancionados. [La Tribuna, 25 de octubre del 2012, pg. 12]

Además se cree que el problema de los hospitales públicos no es sólo la falta de salarios a los médicos, sino también una crisis en cuanto a la falta de insumos, equipo y personal y por ello hay pacientes que están en peligro de morir pero la Secretaría de Salud y el Gobierno no tienen una respuesta, denuncian los médicos en huelga.

Los médicos cumplieron **ocho días de paro en los 27 centros hospitalarios del país**, los mismos exigen el pago de salarios atrasados a varios de sus colegas, la dotación de equipo médico quirúrgico, insumos y materiales hospitalarios. El presidente Porfirio Lobo Sosa denunció que un paciente falleció por falta de atención en un hospital de la capital como consecuencia de la huelga de los médicos en todo el país.

También 300 estudiantes de medicina protestaron en Tegucigalpa por que no pueden realizar su práctica profesional. Las autoridades les informaron que no hay fondos y que será hasta el próximo año que podrán tener el presupuesto para que ellos realicen el internado rotatorio y el servicio social. [La Prensa, 27 de octubre del 2012, pg. 6]

**Continúan reclamos por falta de médicos.** El reclamo de los pacientes para que la Secretaría de Salud asigne más médicos al Cesamo de Santa Rita, comienza a ser escuchado; dos galenos ya laboran desde la semana anterior. La queja de los pobladores que llegó a las oficinas de los Derechos Humanos de Yoro fue atendida por Julio Nolasco, director departamental de Salud en esta zona.

**Siguen las faltas de insumo en los hospitales y centros de salud.** Se dio a conocer que la empresa que abastece de oxígeno líquido al Hospital Mario Rivas, suspendió los suministros como medida de presión a las autoridades del gobierno que deben una fuerte cantidad a la compañía. [La Prensa, 23 de octubre del 2012, pg. 12]

Además en la ciudad de Choluteca, la sala de hospitalización del Hospital del Sur se convierte en un horno en horas del medio día y por la tarde. Todo esto es porque los cubículos donde atienden a los pacientes no cuentan con aire acondicionados, ni ventiladores; esta situación hacen que los enfermos se desesperen, ante el permanente calor. Por esta razón los miembros del comité de apoyo externo han iniciado una nueva campaña para beneficiar a los enfermos del sanatorio, la cual consiste en recolectar ventiladores de techo y de piso para instalarlos en la sala.

**La crisis económica que enfrenta el hospital del Sur podría generar caos en el centro hospitalario**, en la actualidad no cuentan ni con los fondos para la adquisición de alimentos ni créditos con los proveedores, ya que les adeudan 7.2 millones de lempiras. [El Heraldo, 11 de octubre del 2012, pg.26]

Conjuntamente se denuncia *“desabastecimiento de medicamentos, equipo, quirófanos, con filtraciones de aguas negras los quirófanos y el mismo presupuesto durante 10 años, son los males que denuncian los médicos que se encuentran en huelga”*. [La Prensa, 26 de octubre del 2012, pg. 6]

Además del mal estado del centro de salud Odilón Renderos del barrio Villa Adela, Comayagüela, se le suma los tres días consecutivos en paro de labores debido al incumplimiento de la Secretaría de Salud de trasladar al Cesamo de Villa Adela a un sitio salubre, en la Sagrada Familia.

Igualmente se denuncia que en el Hospital Mario Rivas sólo se cuenta con un ascensor para una demanda de 800 pacientes y este se averió. Esto sumado a la falta de insumos, personal médico, entre otras carencias. [La Prensa, 29 de octubre del 2012, pg. 22]

Pese a las grandes cantidades de médicos que se gradúan cada año a nivel nacional de las diferentes universidades, siempre existe un déficit del 20% de médicos en la ciudad de San Pedro Sula. Hay 1,750 doctores en servicios públicos y privados para atender a una población de 743,249 habitantes, que se convierten en más de un millón con la población flotante. *(Es el contingente demográfico compuesto por aquellas personas que aún no están oficialmente inscritas en el censo de población de la comunidad)*



En la comunidad de Juticalpa, Olancho ha reportado tres crisis por falta del vital líquido en lo que va del 2012. La alcaldía pide al SANAA presentar un plan inmediato de intervención ante dicho problema. La población más afectada son los niños y niñas menores de 5 años que por falta del vital líquido puede sufrir daños fuertes a su salud.

## 2.4 Aportes y Donativos en salud

Con el **objetivo de mejorar la atención médica** en la ciudad de Santa Rosa de Copán, autoridades locales de salud junto a miembros de organizaciones civiles, realizaron la remodelación del centro de salud Vicente Fernández, ubicado en el centro histórico de la ciudad. Esta remodelación está valorado en 10.2 millones de lempiras, 4 millones de lempiras donados por fundación CAMO en Honduras. [La Prensa, 11 de octubre del 2012., pg. 28]

Asimismo con el objetivo de mejorar la atención se donó un mamó grafo que ha sido donado al hospital del área de la ciudad de Puerto Cortés, por la Fundación “*Manos de ayuda a Honduras*”, la donación es aproximadamente de 30 mil lempiras para la instalación del mismo.

Además en la ciudad de Puerto Cortés, capacitan a socorristas de la Cruz Roja sobre signos vitales, los cuales presentan servicios de socorro en dicha ciudad.

También en dicha ciudad se llevó a cabo la primera de cuatro cirugías cardiovasculares programadas para practicar entre infantes. La misma fue realizada por la brigada “*Manos de ayuda de Honduras*”, esta cirugía de corazón abierto se realiza en Tegucigalpa en el Hospital del Tórax.

Igualmente un equipo de médicos de la brigada de World Surgical Foundation, **le donó al hospital de San Pedro Sula una máquina para cirugía laparoscopia**, la cual está valorada en más de 200 mil dólares. La brigada visita al país una vez al año para realizar cirugías a pacientes de escasos recursos económicos y casos difíciles de operar. [La Prensa, 22 de octubre del 2012, pg. 10]

Asimismo en la ciudad de Choluteca, el hospital del Sur, recibe donativos de sábanas, batas para pacientes, ropa para recién nacidos, entre otras indumentarias que fueron entregados a las

diversas salas de atención; los donativos fueron realizados por al ciudadanía y empresarios de la ciudad.

A su vez fueron reparadas las fugas del agua potable, a causa del mal estado de las tuberías, en el Hospital del Sur, con la cooperación de los miembros del comité de apoyo externo. Los cuales decidieron iniciar el proyecto pro mejoramiento de la tubería del agua potable.

Llega a Honduras una brigada médica especialista en otorrinolaringología, la cual está atendiendo en el Hospital Escuela, la misma atenderá a 52 pacientes. La brigada llega al país dos veces al año, además desde el año pasado colaboraron con la donación de un equipo especial para la atención. [El Herald, 24 de octubre del 2012, pg.16]

Con el **objetivo de seguir combatiendo la desnutrición infantil** unos 10,000 niños y niñas serán beneficiados en la jornada médica de desparasitación. Los niños y niñas entre 5 y 12 años residentes del municipio de Comayagua serán desparasitados. En la jornada formaran parte las escuelas, la secretaria de Salud, el Ministerio Ojos Abiertos Internacional, el cual donó los medicamentos.

En la ciudad de San Pedro Sula, una **brigada opero a 54 jóvenes menores de 14 años de las amígdalas**, esta fue programada en el Hospital Mario Rivas.

Aparte las autoridades de la región metropolitana de Salud iniciaron una jornada de capacitación del personal que labora en los 63 centros de salud de la capital. Las acciones están orientadas a mejorar las atenciones médicas para la población. [El Herald, 27 de octubre del 2012, pg.38]

Otra donación fue realizada Hospital de Gualaco, Olancho, por parte de la Secretaría de Salud. La misma fue gestionada a través de la municipalidad y los diputados del sector.

## 2.5 VIH-SIDA

En la ciudad de San Pedro Sula, la presidenta de la Fundación Hondureña Alemana, Irene Jensen anunció que la asociación de Amista de Alemania-Honduras, donará diez mil dólares para construir la sala de espera del centro de atención integral (CAI), para niños con VIH- Sida, el cual funciona en el Hospital Mario Rivas.

También la fundación Llanto, Valor y Esfuerzo (Llaves), llevaron a cabo el cuarto seminario sobre “VIH, derechos humanos y género” a comunicadores y periodistas de diferentes medios.

## 2.6 Adolescentes embarazadas



En Comayagua, **el 32% de los embarazos atendidos en la institución de salud del departamento son adolescentes de 19 años**. Los municipios con mayores índices son Comayagua y Siguatepeque, debido a que tiene mayor número de habitantes. [El Herald, 29 de octubre del 2012, pg.26]

Más de **30 jóvenes de diez ciudades de Honduras participaron en el evento del programa de liderazgo Gojuven en Salud Sexual y Reproductiva** (programa de liderazgo juvenil en salud sexual y reproductiva). Este fue el segundo encuentro nacional, celebrado en la ciudad de Comayagua, organizado por la fundación Summit y el International Health (IHP) de Estados Unidos. Uno de los objetivos consintió en diseñar nueva estrategia y plantearse los próximos retos para el 2013.

Un estudio realizado en los Ángeles, Estados Unidos, revela que los niños y niñas en ese país están experimentando el inicio de la pubertad de seis meses a dos años antes de lo reportado en estudios anteriores. Según los resultados de estudio de la academia americana de pediatría. La edad de la pubertad de las niñas siempre había sido más temprana que los niños, pero ahora, según la investigación la edad, se está adelantando para ambos sexos. [La Prensa, 26 de octubre del 2012, pg. 66]

Según especialistas en psicología, **los matrimonios en la adolescencia no son recomendables** ya que pueden ocasionar en las mujeres depresión o rechazo a la vida sexual en su etapa adulta. Las secuelas que pueden quedar en una mujer es que sienta que ha fracasado en su vida sentimental, siente temor de volverse a casarse.

Otras de las causas que obliga a muchos de los jóvenes a casarse son las presiones familiares, cuando hay un embarazo, por eso para los psiquiatras, la educación sexual es una efectiva manera de prevenir que los jóvenes se casen antes de la mayoría de la edad.

En la ciudad de Comayagua, los embarazos a temprana edad son considerados como uno de los mayores de problemas que enfrentan las niñas en los departamentos de Comayagua y La Paz. Este problema fue abordado por más de 50 instituciones entre empresas privadas y públicas, las que fueron convocadas por la organización No gubernamental Plan en Honduras; el objetivo de la reunión fue identificar las barreras que enfrenta en género femenino en la sociedad y luego buscar alternativas de cambio.

Se estima que en los hospitales públicos de San Pedro Sula se registra **un promedio de 48 casos semanales de adolescentes que dan a luz**, informó la Trabajadora Social del Ministerio Público. [La Tribuna, 27 de octubre del 2012, pg. 22]

Asimismo un estudio reveló que **las jóvenes comienzan a planificar a los 13 años**, Los colegios de San Pedro Sula están empleando las guías sexuales como una solución del problema. Cada vez son más, según las autoridades educativas de institutos públicos, las y los jóvenes hondureños que empiezan su vida sexual a temprana edad. *“Tratamos de generar conciencia sobre las consecuencias de tener relaciones sexuales en la adolescencia. Tratamos de darles información adecuada para que tomen las mejores decisiones”*, explicó Juan Redondo, orientador del centro.

**La tasa de embarazos en adolescentes en Honduras es del 22% por cada 100 menores de 19 años.** Es necesario impartir educación integral en sexualidad desde el nivel pre-básico, esto ayudaría a prevenir los embarazos en adolescentes ya que es un proceso formativo e informativo. [Tiempo, 6 de octubre del 2012, pg. 16]

## 2.7 Consumo de drogas

**El 20.7% de las jovencitas con edades entre los 11 y 18 años están consumiendo más bebidas alcohólicas que los varones.** El mismo estudio establece que el 18% de los varones en ese rango de edad han consumido algún tipo de licor. [Tiempo, 29 de octubre del 2012, pg. 12]

La iglesia evangélica el Buen Samaritano presentó un proyecto alternativo para jóvenes y adultos que deambulan y duermen en las calles, espacios públicos y que están ligadas a las drogas y el alcohol. El proyecto consiste en proporcionar una vida digna, a las personas con dicha problemática, ya que el mismo atiende tratamiento de desintoxicación, procesos terapéuticos integrales y enseñanzas bíblicas. [La Tribuna, 26 de octubre del 2012, pg. 107]

**En el 2012 se registra una disminución del dos a cinco por ciento de los jóvenes consumiendo todo tipo de drogas,** incluyendo el tabaco, alcohol, marihuana, cocaína y crack. Este informe lo realizó el director ejecutivo del Instituto Hondureño para la Protección del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Rony Portillo. También aseguró que en cuanto al consumo del alcohol los jóvenes consumen más que los adultos.

## 2.8 Mortalidad Infantil

Según el quipo de médicos del Hospital Mario Rivas, la carencia de respiradores artificiales y medicamentos son causantes de mortalidad infantil. **Las cifras de mortalidad infantil en niños menores de 5 años han aumentado.** El problema lo atribuyen a los distintos factores entre los que resaltan la falta de respiradores artificiales, medicamentos, material quirúrgico y un área adecuada para atender a los enfermos. [La Prensa, 30 de octubre del 2012, pg. 14]

Asimismo las autoridades de la secretaría de Salud lanzaron una estrategia de planificación familiar, con la cual se pretende disminuir el alto índice de mortalidad materna en infantil en Honduras.

En la ciudad de San Pedro Sula, la muerte de una niña de 3 años de edad y un niño de 18 meses, refleja las dramáticas consecuencias de las negligencias dentro de los núcleos familiares. Estando en la casa de un vecino comieron una comida mezclada con veneno para ratas y les provocó la muerte. [La Prensa, 10 de octubre del 2012, pg. 72]

Asimismo en la ciudad de La Ceiba, **agentes de investigación buscan determinar las causas de la muerte de un bebé de dos meses de vida,** que fue dejada por su madre bajo el cuidado de sus otros dos hijos menores, mientras ella estaba en un bar a pocas cuadras de la vivienda. La misma está siendo procesada por negligencia y maltrato infantil.

**Otro caso más de negligencia que ocasiona otra muerte infantil.** En Villa Nueva Cortés, en una escuela del sector una niña de 8 años de edad, muere luego que le callera encima una mesa de cemento. El informe en poder de la policía de investigación establece que los niños y niñas,

mientras jugaban en el receso de recreo, se subieron a una mesa de cemento, pero no se percataron de que la sólida pieza cedería con el peso y los saltos de los pequeños.

Derechos vulnerados de la niñez en Salud:

Convención de los Derechos del Niño: Art. 24 y 27 sobre el derecho de los niños/as al disfrute del más alto nivel posible de salud y a un nivel de vida adecuado que garantice su desarrollo mental, físico, moral y social.

Constitución de la República de Honduras: Art. 120, 121, 123, 124, 126 y 145 sobre el derecho a la protección de la salud y la manutención, la debida protección del Estado de los menores en situación de orfandad y el deber del Poder Ejecutivo de fomentar programas integrados para mejorar el estado nutricional de los hondureños.

Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: Art. 16, 17 y 19 sobre el derecho de los niños o niñas y sus madres al más alto nivel de atención sanitaria y la obligación del Estado de adoptar las medidas preventivas que sean necesarias para garantizar su bienestar pleno.

Si se hace un resumen de toda la información reportada durante el mes de **octubre de 2012** en relación al tema de Salud y tomando como referencia lo establecido en la *Constitución de la República de Honduras*, *El Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras* y la *Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño*, se destaca la **vulneración del Derecho a la Salud** de la infancia y juventud en el articulado 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño:

**Artículo 24:** apartados:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.
2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:
  - a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;
  - b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;
  - c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;
  - d) Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;
  - e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;

f) Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.

4. Los Estados Partes se comprometen a promover y alentar la cooperación internacional con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho reconocido en el presente artículo. A este respecto, se tendrán plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

### 3. DERECHO A LA PROTECCIÓN

#### 3.1 Violencia sexual, trata y explotación sexual de niños y niñas



Los países miembros de la OEA (Organización de los Estados Americanos) acordaron en fortalecer los mecanismos para combatir la trata de personas en el hemisferio. **Un negocio que deja 16,000 millones de dólares anuales.** Los mandatarios se comprometieron a mantener esta lucha contra la trata “*con marco de referencia*” un plan hemisférico promovido por la OEA que contiene lineamientos para enfrentar el delito y que fue ampliado para el 2014, según las conclusiones de la tercera reunión de autoridades nacionales en materia de Trata de Personas. [Tiempo, 17 de octubre del 2012, pg. 52]

Se detiene a otro violador en la ciudad de San Pedro Sula, un pastor evangélico René Muños de 36 años, se le acusa de abuso sexual de una joven de 18 años miembro de la misma iglesia. Después del abuso que sufrió la joven, la misma interpuso la denuncia ante la fiscalía de turno, por lo que declararon captura al acusado. [Tiempo, 8 de octubre del 2012, pg. 48]

En la ciudad de San Pedro Sula, agentes de la Dirección de Investigación Criminal (DNIC), capturaron a Selvin Andrés Hernández, contra quien existía una orden de captura por el delito de violación especial en perjuicio de un menor de edad.

También en San Pedro sula, por el delito de violación especial en perjuicio de su hijastra, los juzgados de sentencia de esta ciudad condenaron a más de 22 años de reclusión a un ex policía municipal, acusado también por actos de lujuria. [La Prensa, 16 de octubre del 2012, pg. 82]

#### 3.2 Niños y niñas migrantes

**Madres hondureñas que integran la caravana que buscan migrantes desaparecidos y que se denomina “*liberando la esperanza*”**, llegaron a la ciudad de México después de 14 días de un recorrido que inició en Guatemala. Las madres marchan con el objetivo de encontrar a sus hijos desaparecidos en dicho territorio, en la mayoría de los casos los migrantes



intentaban cruzar México para llegar a Estados Unidos, muchos de ellos arriban el tren llamado “la bestia”. [El Heraldo, 28 de octubre del 2012, pg.43]

La caravana de madres Centroamericanas avanza en México y llegó a los municipios de Tultitlán y Huehuetoca, donde visitaron el Centro de Atención al Migrante que se ubica en Lechería. Hasta el momento dos madres hondureñas se han encontrado con sus hijos.

Asimismo “La directora del Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR), sor Valdetta Willeman, informó que durante el año **han sido deportados 26,172 hondureños** desde Estados Unidos. Este año se sobrepasó la cifra del año pasado, cuando se cerró con 22,448 y este año van 26,172”. [La Tribuna, 6 de octubre del 2012, pg. 10]

Según el boletín del Foro Nacional para las Migraciones (FONAMI), “el **Sacerdote Solalin de denunció el secuestro de 40 migrantes en México**”. Jóvenes entre los 12 y 17 años de edad huyen de pandillas y situaciones de violencia en su país, la mayoría provienen de Guatemala y Honduras; 40 migrantes fueron secuestrados hace tres días en la localidad de Medias Aguas en el Estado de Veracruz. Solalin afirmó que el secuestro fue relatado por una persona que iba en el grupo y que “fue golpeada en la cabeza con un machete por gente que se trasladaba en camionetas”.

### 3.3 Situación en los centros de internamiento juvenil

Se realizó una evaluación de salud de los más de 3,000 niños y niñas que son albergados por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA). Esto debido a la toma que mantuvo el sindicato de la institución durante 17 días, por lo que las autoridades temían que la salud de los niños y niñas pudiera haberse agravado. [El Heraldo, 20 de octubre del 2012, pg.10]

Un grupo de empelados del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) exigió al gobierno gestionar la inmediata reapertura de los centros de atención a la niñez, la toma de las instalaciones permaneció tomada durante 17 días. Los sindicalistas exigían la medicación del poder ejecutivo en el conflicto.

Además las autoridades del Instituto Hondureño de la Familia (IHNFA) solicitaron al Ministerio del Trabajo declarar ilegal la huelga que desde hace 17 días mantuvo el sindicato. La solicitud fue enviada en documento al ministerio en el que se explicó que el paro de labores ha puesto en riesgo la salud e integridad de los niños y niñas alojados en los centros.

### 3.4 Niñez desaparecida y secuestrada



En la ciudad de San Pedro Sula, una menor de edad es procesada por el delito de sustracción de menores. La fiscalía de turno la remitió al juzgado de la niñez, quien fue detenida luego que se llevara raptado a un recién nacido de la sala del Hospital Mario Rivas.

Además en San Pedro Sula, familiares de Denis Mauricio Zepeda de 17 años de edad, han comenzado la búsqueda desde hace una semana, cuando el joven salió de su vivienda y no regresó. El joven salió en compañía de su supuesto amigo, salió a eso de la 1:00 pm de su vivienda en la colonia Reparto Lempira de dicha ciudad y, desde ese momento no se volvió a saber nada de él. [La Prensa, 5 de octubre del 2012, pg. 114]

Tras una efectiva operación policial, agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), **rescataron a dos hermanas que habían sido privadas de su libertad por varios sujetos** que las interceptaron en la colonia Altos de Santa Rosa de Tegucigalpa

También **la policía recupera a una recién nacida** que fue secuestrada en un hospital de La Paz. El bebé fue recuperado por las autoridades de la policía en el hospital Escuela de Tegucigalpa, luego de haber sido robada del hospital Roberto Suazo Córdoba. La ladrona conocida como Susi María Gómez, entró a la sala de maternidad donde la niña estaba con sus padres y les ofreció una baleada a los progenitores del bebé y estos aceptaron sin saber que la comida contenía somnífero y así logro secuestrar a la niña. [La Prensa, 19 de octubre del 2012, pg. 100]

### 3.5 Programas dirigidos a la niñez

Plan Internacional de Honduras, autoridades educativas del departamento de Copán y la corporación municipal de los municipios del Sur de Copán, lanzan la campaña “*Por ser Niña*”, la cual tendrá una duración de cinco años y que tiene como propósito fundamental eliminar la desigualdad entre el hombre y la mujer. [Tiempo, 19 de octubre del 2012, pg. 45]

*“El 11 de octubre de cada año, a partir de este año, ha sido declarado por las Naciones Unidas como el **Día Internacional de La Niña**, como un recordatorio puntual de la condición social, económica y cultural en que ellas transcurren su existencia, tanto en los países primer mundistas como en los tercermundistas”.*

**Comedor limeño, la fuente de alimentos de 120 niños, de pre-escolar y primaria.** Los niños y niñas proceden de familias de escasos recursos económicos donde los alimentos son insuficientes para todos los hijos e hijas; el comedor inició funciones en 1930, cuando la Tela Railroad Company daba el alimento a los hijos de sus empleados, pero desde hace 15 años ha sido manejado por la Sociedad de Beneficencia Damas de La Lima. Ellas gestionan apoyo de las empresas privadas y así reciben donaciones para completar el menú de los infantes.

En la ciudad de San Pedro Sula, unos 800 niños y niñas de 22 casas hogares del país asistieron a la 105 brigada de Infantería, donde se llevó a cabo, por séptimo año consecutivo, el evento denominado, “*Día de la celebración*”, que consiste en reunir a los niños y niñas de todos estos centros para que se conozcan entre sí e intercambien ideas y hagan amistad. [Tiempo, 14 de octubre del 2012, pg. 14]

**Más de 550,000 niñas en edades de 5 a 18 años carecen de oportunidades de estudiar en Honduras, según ha confirmado el informe de estado mundial de las niñas en el 2012.** En la conmemoración del Día Internacional de la Niña, autoridades del Ministerio Público, miembros

de Plan Honduras y asociaciones de protección de la niñez dieron a conocer las cifras en que **Honduras resalta como uno de los países en que las niñas se enfrentan a múltiples obstáculos para tener acceso a la educación.** En el documento se agrega que a escala mundial hay 75 millones de niñas que no están escolarizadas; 550,110 niñas no tienen oportunidades educativas. [La Prensa, 12 de octubre del 2012, pg. 20]

### 3.6 Riesgo social

En Santa Elena, Choluteca, unos 500 pescadores artesanales y sus familias paralizaron la carretera Panamericana, como medida de presión para exigir al Gobierno mayor apoyo y evitar la captura y decomiso de sus instrumentos de trabajo por parte de la naval de Nicaragua. Los pescadores se quejan de dicho abuso y sobre todo la displicencia del gobierno hondureño, donde los más afectados son los cientos de niñas y niños hijos e hijas de los pescadores artesanales. [El Herald, 25 de octubre del 2012, pg.24]

**El sub empleo subió drásticamente en el 2012 con respecto al 2011**, esto según encuesta de hogares del INE. El número de personas sub empeladas en el 2012 ascienden a 1.7 millones, potencialmente activos 69,028; desalentados 113,373, desempleados 120,811. En ese orden, uno de esos obstáculos que enfrenta el mercado laboral es el desempleo total, que a mayo del 2012 llegaba al 3.6 % de la población económicamente activa (PEA). La situación del desempleo se agrava en el sector urbano, potenciado por la migración constante de las personas del campo a la ciudad; la desocupación se concentra en las personas jóvenes ya que el 51.4% son menores de 24 años. [Tiempo, 31 de octubre del 2012, pg. 4]

Según datos estadísticos de encuesta nacional **el 51 por ciento de los hondureños no tienen trabajo estable.** Es una **“precariedad laboral”**, que encierra toda una doctrina de explotación de los trabajadores, de aquellos que trabajan bajo unas condiciones terribles de inseguridad, sin derecho a prestaciones, ni aguinaldos, ni horas extras, ni antigüedad, ni jubilación, ni aumento salarial, ni siquiera al día de descanso; esto sucede en especial en la población juvenil y en los adultos que pasan los 40 años. Muchos sobreviven en la economía informal, en el subempleo, y en lo que salga para poder enfrentar una vida durísima, acentuada por un país que se mantiene permanentemente en número rojos.

**Otro problema grande son los deslizamientos en las zonas de derrumbe.** Para las madres afectadas en las zonas de derrumbes y deslizamientos de Tegucigalpa, su mayor preocupación es la salud de sus hijos e hijas. Debido que los albergues no cuentan con las condiciones higiénicas apropiadas para los más pequeños. Además el hacinamiento de familias se presta para que el lugar se convierta en insalubre para los niños y niñas. A causa del riesgo social que se encuentran estas familias se ven en la obligación de soportar estas condiciones insalubres, poca seguridad, poca atención médica y baja alimentación para los menores de edad.

Se estima que el Gobierno ha erogado, en lo que va del presente año, **al menos 3 mil 500 millones de lempiras en concepto del bono diez mil**, a miles de familias de escasos recursos económicos y como seguridad alimentaria de miles de niños y niñas de Honduras.

### 3.7 Agresiones

En la ciudad de Tegucigalpa, **unos 1,200 estudiantes del instituto Monterrey marcharon para exigir al gobierno el cese de la violencia en la capital y en todo el país.** El evento fue encabezado por los vecinos de la colonia Monterrey, quienes se sumaron a la actividad con los jóvenes, los cuales portaban coloridas pancartas y con el lema *“merecemos un lugar seguro”*. [El Herald, 13 de octubre del 2012, pg.30]



A pesar de las campañas para reducir la violencia doméstica en el municipio de Choloma, **en la oficina municipal de la mujer reciben a diario más de 40 denuncias.** Dentro de las demandas son por manutención a los hijos; estas mujeres atendidas son adolescentes que son agredidas por sus parejas.

En los últimos 14 años se han registrado las muertes de 7,400 jóvenes menores de 23 años, según COIPRODEN. Honduras es un ejemplo de las violaciones a los Derechos Humanos, corrupción, narcotráfico de armas y crimen organizado, según dijeron los participantes sobre la *“niñez y juventud”*; el evento fue promovido por la coordinadora de instituciones privadas pro las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus derechos (COIPRODEN). [Tiempo, 29 de octubre del 2012, pg. 40]

**Por ser uno de los municipios más violentos del Valle de Sula, autoridades locales de Choloma crean alianzas con organismos internacionales** para aplicar estrategias que ayuden a reducir la violencia. Para comenzar con las acciones de prevención, se firmó un convenio entre las autoridades de la ciudadanía de Choloma y Los Ángeles, California, Estados Unidos. Todo para buscar apoyar la convivencia ciudadana mediante diseños ambientales.

También para que los jóvenes tengan una mejor calidad de vida, alejándolos de la violencia e insertarlos en las empresas de la ciudad, el programa de competencias laborales básicas del proyecto Metas de la ciudad de San Pedro sula, busca capacitar a más de seis mil jóvenes. En San Pedro Sula, el proyecto está capacitando a jóvenes que habitan en zonas de riesgo social, como la zona de los bordos, en la colonia Morales de Chamelecón, asentamientos Humanos, Rivera Hernández y Seis de Mayo. [La Prensa, 30 de octubre del 2012, pg. 12]

Según *“el Observatorio de la Violencia de la UNAH, los accidentes de tránsito son la segunda causa de muerte violenta en el país. DNT ha fracasado en este tema, asegura rectora Julieta Castellanos. El documento señala que si bien los homicidios han reportado una baja en comparación al año anterior; las muertes a consecuencia de accidentes viales van en ascenso; además esta problemática está tipificada como la segunda causa de muerte violenta en el país, y particularmente en el Distrito Central”*.

También el Observatorio de la Violencia de la UNAH, afirma que de seguir el número de homicidios en Olancho, este departamento estaría entrando entre los tres primeros lugares más violentos del país. La tasa parcial de muertes en Olancho es superior a la tasa parcial nacional con

un 41.6 homicidios. Solo Juticalpa presenta una tasa de 75.4 siendo la tercera más alta a nivel nacional, por detrás de La Ceiba. [Tiempo, 23 de octubre del 2012, pg. 2]

Además el Gobierno **instaló el Consejo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana**, órgano integrado por todos los sectores sociales y económicos del país con instituciones del Estado para coordinar acciones de prevención de la violencia. La intención de esta comisión es integrar a toda la sociedad a participar en el combate a la criminalidad con el enfoque de la prevención.

*Según “CESPAD (Centro de Estudio para la Democracia), un sistema policial y de justicia corrupto e impune hace crecer la violencia. El hecho que Honduras se ha convertido en una sociedad con altos índices de violencia, genera más exclusión; en tanto el miedo y la inseguridad bloquean el acceso al mercado laboral y a servicios básicos en la zona y horas consideradas peligrosas. Para el organismo no gubernamental el crecimiento de la violencia en el país “limita la participación ciudadana en los espacios públicos”.*

**En la ciudad de Comayagua, la inversión y apoyo que hace el gobierno en programas de prevención es casi inexistente.** El centro de prevención de violencia es el único que existe en el departamento y funciona desde el 2010, con apoyo de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), la cual proporciona los materiales, insumos y equipo para educar a los niños y niñas en temas de prevención de violencia y valores morales, entre otros.

Asimismo entidades del Gobierno y Banco Mundial seleccionaron a Choloma como comunidad piloto para el programa “*Municipios Seguros*”. Con los fondos construirán postas, fomentarán a la policía comunitaria y asignarán más policías preventivos; la iglesia evangélica también realiza proyectos para prevenir la violencia y este año unieron a más de 200 iglesias en la campaña.

Por fin se hizo justicia cuando el tribunal de **sentencia condenó a cuatro guardias de seguridad a pagar una pena de 40 años de reclusión** por la muerte de dos niños de 13 años de edad. Este hecho ocurrió el 29 de enero del 2011, en unas cañeras cerca del estadio Olímpico Metropolitano de San Pedro Sula. [La Tribuna, 12 de octubre del 2012, pg. 98]

### 3.8 Violencia Juvenil en Honduras

Se consideran a los “**NINIS**”, **jóvenes cercados por el peligro**, ya que son jóvenes que no estudian ni trabajan. Muchos de ellos están en un peligro inmanejable: el reclutamiento del crimen organizado, como única alternativa de trabajo, educación y desarrollo humano para ellos y ellas. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) registra que el 23.9 % de los jóvenes entre 12 y 30 años se mantienen en ese limbo de la sociedad; en números enteros se cree que podría tratarse de unos 750 mil jóvenes. [El Heraldo, 14 de octubre del 2012, pg.10]



Cansados de los asaltos, asesinatos de personas y otros delitos, los habitantes de la comunidad de Agua Blanca Sur de El Progreso, participaron en una caminata para exigir paz y pedir a las autoridades frenar los índices de violencia. [La Prensa, 12 de octubre del 2012, pg. 30]

**En lo que va del 2012, se han registrado 976 levantamientos en San Pedro sula**, de estos 716 son homicidios, en Chamelecón, Rivera Hernández, Medina, Satélite y Cabañas.

Derechos Vulnerados referentes a la Protección de los Derechos de la Niñez:

*Convención de los Derechos del Niño:* Art. 11, 19, 27,32, 34, 35 y 36 sobre el derecho de los niños y niñas a no ser maltratados, a la protección contra los abusos sexuales, a una vida digna, a no ser víctimas de trata, a la protección ante el secuestro y al derecho a la protección ante cualquier forma de explotación.

*Constitución de la República de Honduras:* Art. 61, 68, 81, 102, 124 y 126 sobre los derechos de los migrantes y sobre el derecho al respecto de la dignidad, la libertad personal y la protección contra toda forma de abandono, crueldad o explotación.

*Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras:* 24, 25, 93, 97, 101, 106, 114, 115, 116, 117, 118, 123 y 134 sobre la obligación del deber del Estado de proteger a los menores contra todo tipo de tratos inhumanos o denigrantes, del deber del Estado de prevenir y sancionar las amenazas o las violaciones a los derechos de los niños; formular políticas y elaborar, promover y ejecutar programas tendentes a la gradual abolición del trabajo de los niños y niñas; establecer las disposiciones reglamentarias necesarias cuando se incurra en delito de explotación económica; y de proteger a los niños y niñas en riesgo social.

En base a toda la información reportada en el mes de *octubre* y tomando como referencia lo establecido en la Constitución de la República de Honduras, El Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras y la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño, se desea destacar la siguiente **situación de vulneración del derecho a la protección** de los niños, niñas y jóvenes. Convención sobre los Derechos del Niño:

#### **Artículo 34**

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

#### **Artículo 35**

Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier

## CAPÍTULO 2

### *Análisis mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños, niñas y jóvenes en Honduras*

A través del presente capítulo se hace el **análisis del derecho a la vida** de la población infanto juvenil en Honduras mediante los datos registrados que tienen que ver con las **ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños, niñas y jóvenes en Honduras durante el mes de octubre de 2012**, registradas a través de los medios de **prensa escrita** del país.

Es preocupante para Casa Alianza Honduras que esta situación se vaya agudizando con el paso del tiempo, la respuesta del gobierno en materia de seguridad es bastante limitada y en algunos casos los mismos aparatos de seguridad del Estado se ven involucrados en situaciones de violaciones de los derechos fundamentales de los seres humanos, en particular, de niños y niñas.

Cuando no se logra hacer justicia y los hechos quedan en total impunidad se hace necesario recurrir a instancias internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos para buscar la reparación del daño ocasionado a las familias de las víctimas. A continuación se presenta el caso de dos ejecuciones arbitrarias a las cuales Casa Alianza Honduras dio seguimiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

#### **Contextualización de los casos**

**Óscar Daniel Medina** tenía 15 años de edad al momento de su muerte. Estudiaba el primer curso de ciclo común y en su tiempo libre se dedicaba al aprendizaje del oficio de la sastrería. **José Luis Hernández** tenía 14 años de edad cuando fue ejecutado. Colaboraba con el sustento de su familia acompañando a su madre a vender jugos en un centro de salud. Ambos jóvenes vivían con sus familiares en El Progreso, departamento de Yoro y ninguno de ellos estaba identificado como simpatizante o miembro activo de ninguna “pandilla” o “mara”.

El día **11 de Enero de 1998**, ambos niños estaban montando sus bicicletas en la colonia Policarpo Paz García de El Progreso, concretamente en la **Plaza del Niño** cuando alrededor de las 6:30 p.m. varios sujetos que viajaban en automóvil y que vestían chalecos que decían DIC (Dirección de Investigación Criminal) introdujeron, utilizando la fuerza, a los niños en su carro. De este suceso hubo varios testigos presenciales.

Los vecinos alertaron inmediatamente a las madres de los niños quienes emprendieron su búsqueda por todos los centros de detención de la Policía Nacional y de la Dirección de Investigación Criminal. También acudieron a hospitales, medios de comunicación, buscando infructuosamente el paradero de sus hijos.

Al día siguiente, a las 9:00 am la policía llamó a la familia de Óscar Daniel y le informó que en el desvío del lugar denominado El Mantecal **habían descubierto dos cuerpos sin vida de dos personas menores de edad**. El padre de Óscar se trasladó al lugar e identificó a su hijo. Como la policía no se presentó al lugar para el reconocimiento de las víctimas, él mismo trasladó los cadáveres a su casa para prepararlos para el velatorio.

**Los cuerpos presentaban señales de tortura** (picaduras con instrumentos corto-punzantes), contusiones en las piernas y los penes cercenados además de tener orificios de bala en diversas partes de sus cuerpos. Hasta que los cadáveres se encontraban en la casa de sus familias las autoridades estatales se presentaron para realizar el levantamiento de los mismos.

Tres días después de la ejecución de los niños, el Juzgado Segundo de Letras de lo Criminal de San Pedro Sula, abrió la investigación de los hechos. El expediente establece que el Juzgado tuvo conocimiento de los hechos a través del Diario La Tribuna y del Diario La Prensa. Se tomaron declaraciones y se procedió a la orden de captura contra dos agentes de la DIC por considerar que había indicios racionales de su participación.

**De 1998 a 2003 el expediente judicial arroja que hubo casi una total inactividad investigativa**. En Junio de 2004 el Ministerio Público formaliza la acusación contra los dos policías, calificando los hechos como homicidio simple. **El 26 de Junio de 2006 el Juez absuelve a los imputados**. El Ministerio Público interpuso el recurso de apelación ante estos hechos pero los responsables continúan absueltos hasta la fecha.

El procedimiento ante la CIDH fue el siguiente: el 23 de agosto de 2002 se presentó la petición de acusación ante la CIDH. El 23 de febrero de 2005 la CIDH rinde su informe de admisibilidad. El 6 de agosto de 2005 los peticionarios presentaron sus argumentos de fondo, los cuales fueron:

- Violación del derecho a la vida
- Violación del derecho a la libertad
- Violación del derecho a la integridad
- Violación del artículo 19 de protección especial a la niñez y las garantías judiciales.
- Violaciones en perjuicio de los familiares: violación a su derecho a la integridad y violación al derecho a un debido proceso y a la protección judicial.

**El Estado está consciente de la investigación deficiente que caracterizó este caso** y que como resultado ocasionó la absolutoria de los dos únicos oficiales procesados por los hechos. Ante esta situación, **el acuerdo de resolución amistosa interpuesto en la CIDH incluyó** reparación económica para los familiares de Óscar Medina y José Luis Hernández, así como otras medidas de reparación como ser:

A. Respecto de las medidas de satisfacción y garantías de no repetición:

- Remodelación de la Plaza del Niño en El Progreso y plan de recreación: El Estado remodelará la Plaza, reforestándola con árboles nativos, con áreas verdes y juegos

infantiles. Erigiendo en el centro de la plaza un monumento alusivo a la Paz y la no violencia en contra de niños y jóvenes.

- El Estado re inaugurará la plaza, momento en el cual se develará una placa.
- B. Investigación de los hechos y sanción de los responsables:
  - Asignar mayores recursos a esta investigación.
  - En vista de que el caso se encuentra sobreesido se reapertura una nueva línea de investigación por parte de la Unidad de Muerte de Menores.
  - Crear una comisión de monitoreo de las investigaciones realizadas por las instancias responsables de la misma.
- C. Sobre la educación de los familiares de los niños asesinados:
  - Conceder el pago total de la educación para el hermano de Óscar de manera que pueda terminar sus estudios. Pagar todos los costos asociados a esto.

Como garantía de no repetición, El Estado debe realizar un acto público de reconocimiento de su responsabilidad internacional por la detención ilegal, tortura y ejecución extrajudicial de ambos niños y por la impunidad que impera en el caso. Dicho acto se realiza por parte del Titular de la Presidencia de la República o por medio de la titular de la SJDDHH.

Con motivo de los hechos descritos, **el 16 de noviembre de 2012 tuvo lugar la inauguración de la Plaza del Niño ya remodelada**, en este acto la Abogada Ana Pineda, en representación del Gobierno de la República y en su calidad de Ministra de Justicia y Derechos Humanos, reconoció públicamente la **responsabilidad del Estado de Honduras ante la detención ilegal, tortura y ejecución extrajudicial de Óscar Daniel Medina y José Luis Hernández** y pidió perdón públicamente a las familias por el asesinato extrajudicial de ambos niños.

Además participaron Monseñor Juan Luis Giasson, Ingeniero Gunter Von Wiese del Fondo Hondureño de Inversión Social, la abogada Ethel Deras Enamorado de la Procuraduría General de la República, Sr. Alexander López, alcalde municipal de El Progreso y Don José Manuel Capellín, director nacional de Casa Alianza.

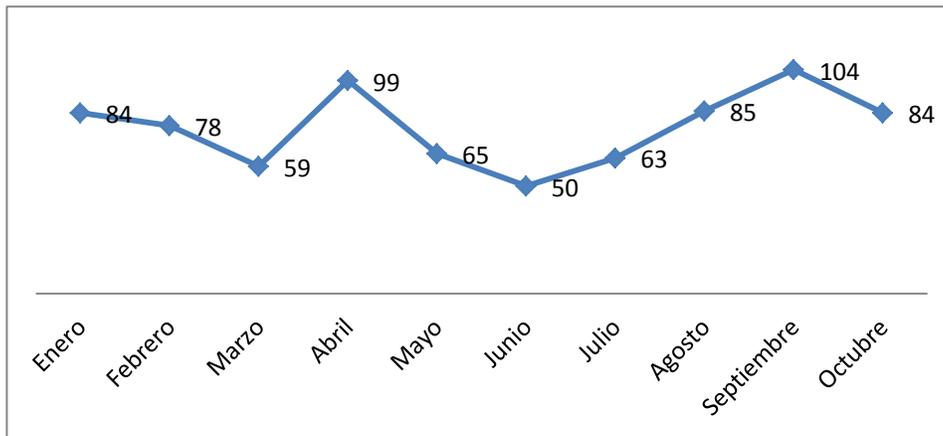
Los familiares de **Óscar Daniel Medina y José Luis Hernández** estuvieron presentes durante todo el evento como parte fundamental del proceso de reparación moral del daño causado a sus familias.

Para Casa Alianza es muy importante que se haya realizado esta actividad, al mismo tiempo que se insiste en la necesidad de perseguir la injusticia y acabar con la muerte violenta de los más vulnerables de Honduras, los niños y niñas.

**Datos estadísticos, figuras y tablas, ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas de menores de 23 años, mes de octubre de 2012.**

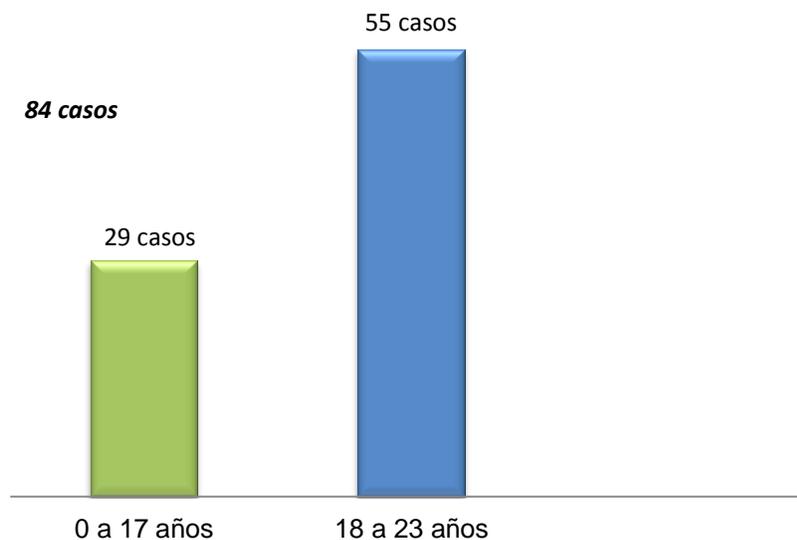
En lo que va del **presente año 2012**, el Observatorio de Casa Alianza ha registrado **un total de 771 casos de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas** de menores de 23 años de edad en el país. Estas cifras han venido variando en el transcurso de los meses, registrándose en este mes de **octubre 84 casos**.

*Gráfico 1. Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes entre enero y octubre de 2012*



De las **84 muertes** registradas durante el mes de octubre de menores de 23 años, un total de **29** corresponden a **menores entre los 0 y 17 años** (35%) y **55** corresponden a **jóvenes entre 18 y 23 años** (65%).

*Gráfico 2. Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes según edad:*



Del total de los **84 casos** registrados de muertes violentas, el **93%** son **niños y hombres jóvenes** (78 casos) y el **7%** de víctimas son **niñas y mujeres jóvenes** (6 casos). Aquí es de hacer notar que en el presente mes de octubre se registró un **incremento considerable de casos comparado con el mes de septiembre** (79%) referente a víctimas del sexo masculino.

Gráfico 3. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes según sexo:

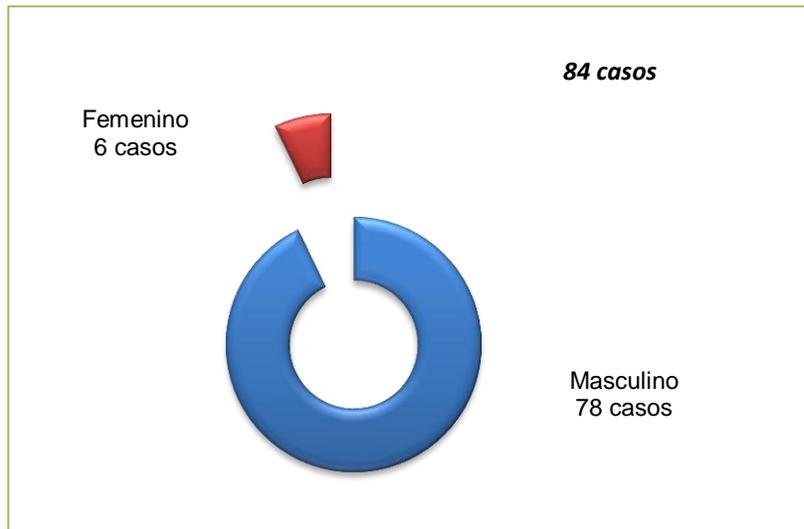
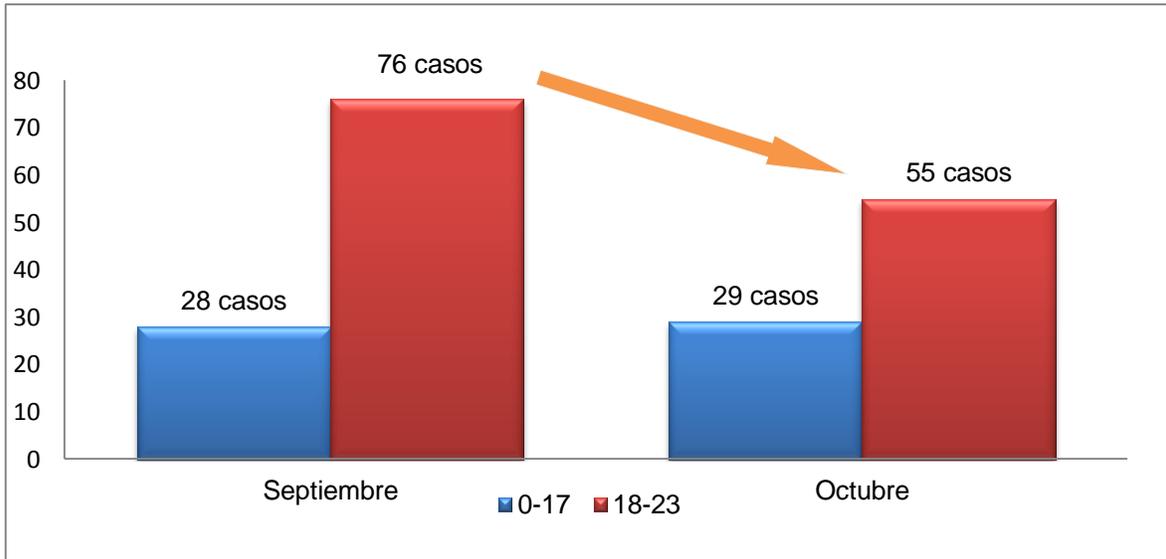


Gráfico 4. Ejecuciones arbitrarias de niños, niñas y jóvenes según edad y sexo:



Si se compara el registro de muertes del mes de **septiembre (104 casos)** con el mes de **octubre (84 casos)**, se constatan **un descenso de 20 casos en total**. En el mes octubre, se registró un descenso de 21 casos de **muertes de jóvenes entre los 18 y 23 años** y un **aumento de 1 caso en las edades de 0 a 17 años**.

Gráfico 5. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / comparación septiembre-octubre 2012



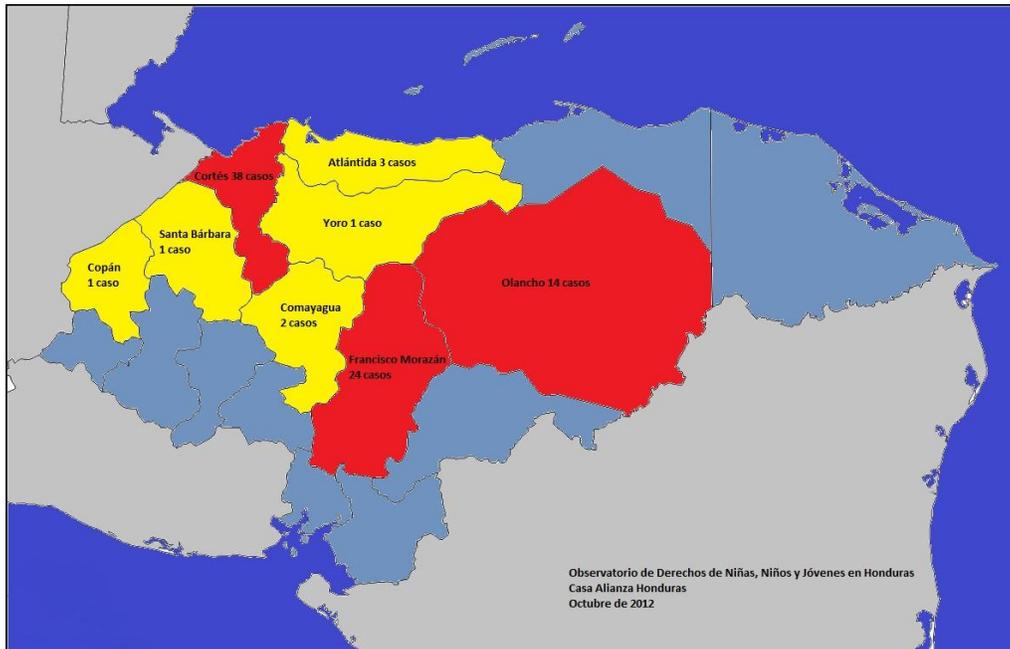
#### Ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas según departamentos de incidencia.

Los departamentos de Honduras en los que **se registró un mayor número de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas** son **Cortés con 38 casos**, **Francisco Morazán con 24 casos** y **Olancho con 14 casos**, luego están Atlántida con 3, Comayagua con 2, Copán, Santa Bárbara y Yoro con uno cada uno.

Tabla 1. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes por departamento de incidencia:

Total de casos por departamento Octubre 2012		
Departamento	Nº casos	%
Atlántida	3	4%
Comayagua	2	2%
Copán	1	1%
<b>Cortés</b>	<b>38</b>	<b>45%</b>
<b>Francisco Morazán</b>	<b>24</b>	<b>29%</b>
<b>Olancho</b>	<b>14</b>	<b>17%</b>
Santa Bárbara	1	1%
Yoro	1	1%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

Mapa 1. Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas a niños, niñas y jóvenes por departamento de incidencia:



En el mes de octubre, las ciudades del país en las cuales se registró un mayor número de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas son **San Pedro Sula y Tegucigalpa/Comayagüela con 21 casos cada una, luego Catacamas con 8 casos reportados.**

Tabla 2. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes por ciudades de incidencia:

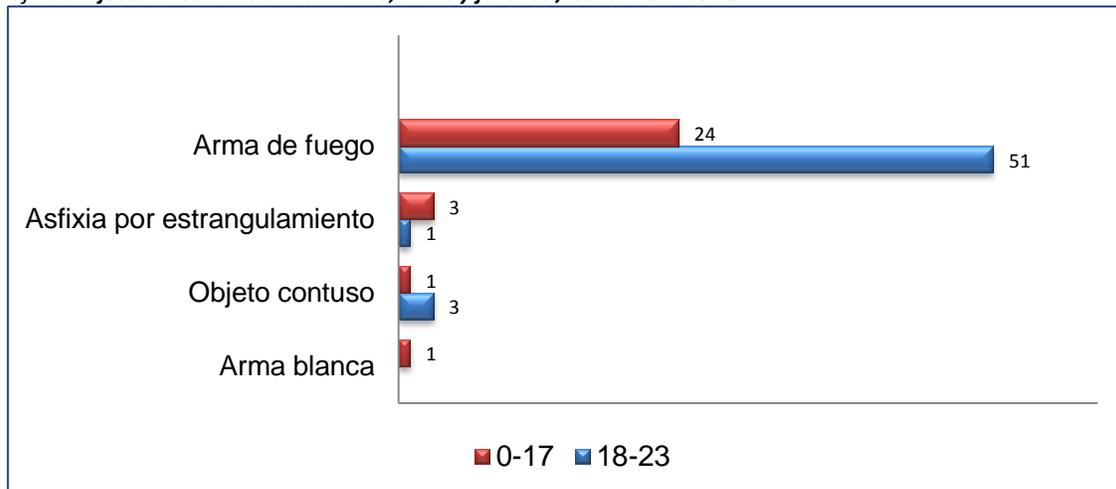
Total de casos por ciudades Octubre 2012			
Departamento	Casos	Departamento	Casos
Ciudad		Ciudad	
<b>Atlántida</b>	<b>3</b>	<b>Francisco Morazán</b>	<b>24</b>
San Francisco	1	Tegucigalpa/Comayagüela	21
Tela	2	Talanga	1
<b>Comayagua</b>	<b>2</b>	Tamara	2
Siguatepeque	2	<b>Olancho</b>	<b>14</b>
<b>Copán</b>	<b>1</b>	Campamento	1
Cabañas	1	Catacamas	8
<b>Cortés</b>	<b>38</b>	Juticalpa	3
Baracoa	1	Santa María del Real	2
Cofradía	1	<b>Santa Bárbara</b>	<b>1</b>
Chamelecón	5	Macuelizo	1
Choloma	2	<b>Yoro</b>	<b>1</b>
La Lima	2	El Progreso	1
Omoa	1		
San Manuel	2		
San Pedro Sula	21		
Villanueva	3		

### Causas de muerte, tipos de armas utilizadas y presuntos responsables de las ejecuciones arbitrarias/muertes violentas de niños, niñas y jóvenes.

En los 84 casos registrados en el mes de octubre la principal causa de muerte es la provocada por heridas de bala de **arma de fuego con el 89%** de los casos registrados (75 casos), luego **la asfixia por estrangulamiento con un 5% (4 casos), golpes por objeto contuso con 5% (4 casos)** y muertes ocasionadas por arma blanca con 1% (1 caso)

Durante todos los meses de este año se han estado documentando casos en los cuales se encontraron los cuerpos con **señales de tortura previa a la ejecución**, entre los principales signos están balazos en la cabeza y el tórax, atados de manos y pies, envueltos en sábanas, cabezas envueltas con bolsas plásticas y cinta adhesiva, señales de heridas en los hombros y cuello, cuerpos descuartizados metidos en sacos o abandonados a la orilla de algún río o quebrada.

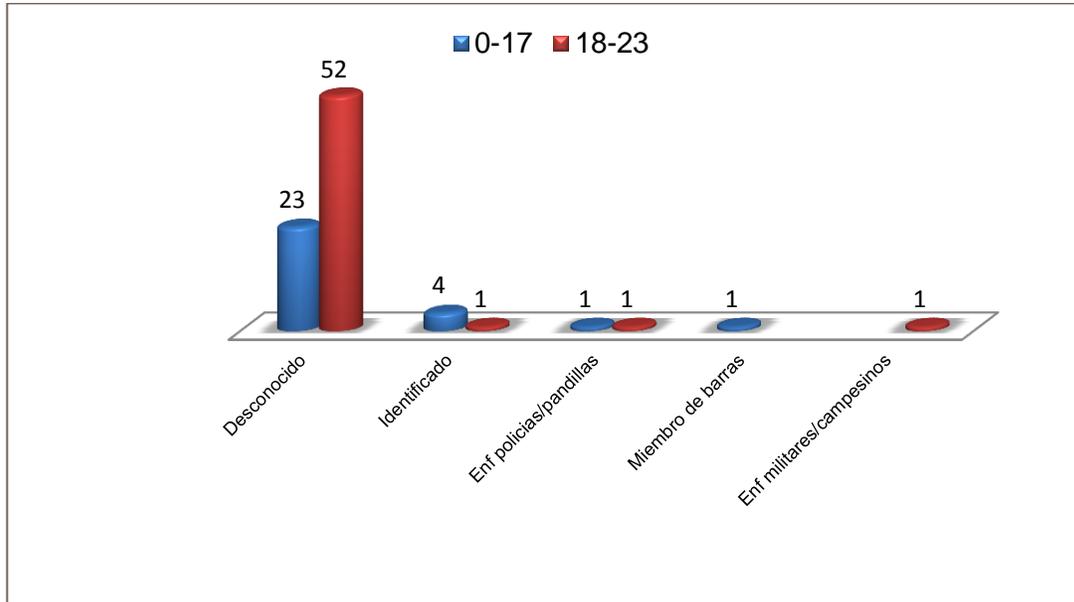
Gráfico 6. Ejecuciones Arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / causa de muerte



Según la información recopilada durante el mes de octubre, en el **89%** de los casos se **desconoce la identidad al responsable** de las muertes, solamente en un 6% de los casos se ha identificado al agresor, en otros casos solamente se indica que son muertes ligadas a enfrentamiento entre pandillas y policías (3%), conflictos entre campesinos y militares (1%) o miembros de barras de fútbol (1%), **pero sin identificar claramente al responsable del hecho**.

En base a lo anterior podemos decir que **79 casos (94%) de ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas de un total de 84 reportados durante el mes de octubre** del presente año quedaron en total **impunidad** ya que muy difícilmente se deducirán las responsabilidades correspondientes al no tener claramente identificado al agresor.

Gráfico 7. Ejecuciones Arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / presunto responsable



### Registro de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas en los últimos 14 años en Honduras

Casa Alianza Honduras lleva un **registro de las muertes y/o ejecuciones extrajudiciales desde el año 1998**. Estos registros se han clasificado según las diferentes **administraciones de gobierno** que se han sucedido desde entonces, el propósito de esto es reflejar la evolución de la problemática del derecho a la vida de las niñas, niños y jóvenes en el país en el transcurso del tiempo.

Este registro de información durante los últimos 14 años nos permite calcular la proporción mensual de los casos que se han reportado y según el periodo de gobierno correspondiente.

En el transcurso de los **33 meses** (enero 2010-octubre 2012) de la actual administración de gobierno de **Porfirio Lobo Sosa**, se han registrado **2,642 muertes**, lo que representa **una tasa mensual de ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas de 80.06 casos por mes**, siendo esta **la cifra más alta de las últimas 5 administraciones de gobierno** desde el año de 1998.

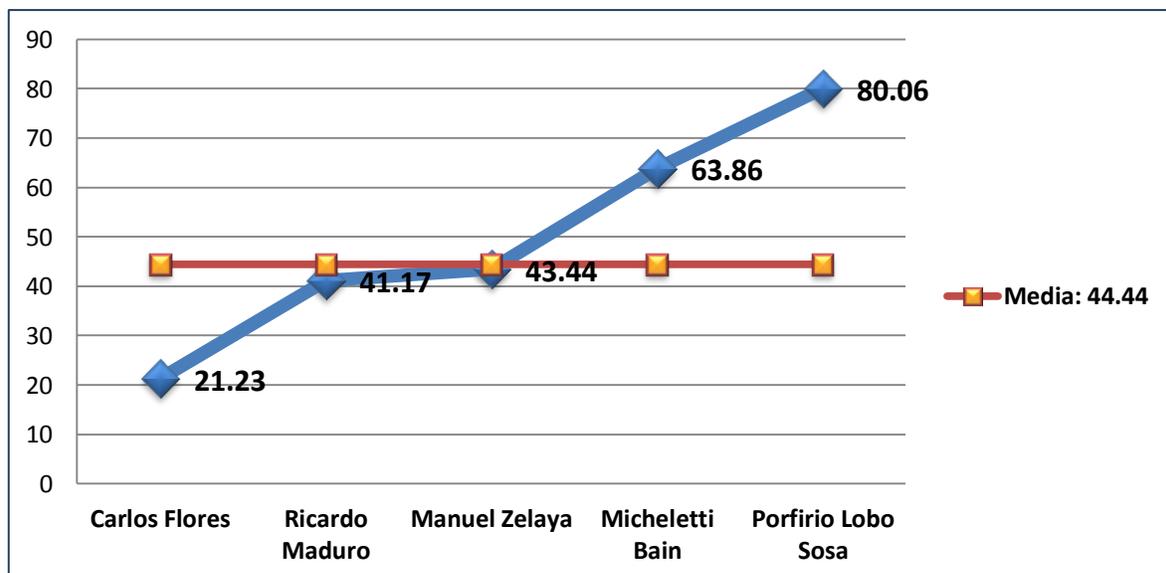
Al calcular la tasa mensual (número total de casos entre número de meses) en cada una de las administraciones de Gobierno desde el año 1998, obtenemos los siguientes datos.

Tabla 5. Tasa mensual de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales por administraciones de Gobierno.

Administración	Periodo	Número de meses	Casos registrados	Tasa Mensual
Carlos Flores	(febrero 1998 a enero 2002)	48	1,019	21,23
Ricardo Maduro	(febrero 2002 a enero 2006)	48	1,976	41,17
Manuel Zelaya	(febrero 2006 - junio 2009)	41	1,781	43,44
Micheletti Bain	(julio 2009 - enero 2010)	7	447	63,86
Porfirio Lobo Sosa	(febrero 2010 - octubre 2012)	33	2,642	80,06
<b>TOTAL</b>		<b>177</b>	<b>7,865</b>	<b>44.44</b>

Se observa de esta forma que **la tasa mensual** de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales de niños, niñas y jóvenes en Honduras **está aumentando de forma progresiva** obteniendo en los meses del actual presidente Porfirio Lobo Sosa (media 80.06 casos por mes), tasas que **casi duplican** la media de casos desde 1998 (44.44 casos por mes).

Gráfico 9. Gráfica comparativa de tasas mensuales de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales en cada una de las administraciones de Gobierno desde 1998.



## CAPÍTULO 3

*Buenas prácticas a favor de la protección a la infancia y la juventud en Honduras*

En la Ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, los días 9, 10 y 11 de noviembre del año 2012 la **Coordinadora de Instituciones Privadas pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN)** llevo a cabo el **IV ENCUENTRO NACIONAL DE NIÑEZ Y JUVENTUD** con la participación de **180 niñas, niños y jóvenes entre las edades de 7 a 17 años** representantes **de 23 organizaciones de sociedad civil** que trabajan para el desarrollo de la niñez y la protección de los derechos humanos de la infancia y la juventud en Honduras.

El objetivo del encuentro fue **generar un espacio de análisis y discusión con la participación activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes** para definir líneas estratégicas de incidencia política que garanticen el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño en el país.

Además, dentro de los objetivos específicos estuvieron:

- ✓ Definir líneas estratégicas de incidencia sobre el cumplimiento de derechos, políticas nacionales de niñez y juventud, política nacional de primera infancia, política de protección social y política de prevención de violencia en proceso de construcción.
- ✓ Socializar los resultados de seguimiento a los acuerdos de los encuentros de niñez y juventud de años anteriores.
- ✓ Dar a conocer la situación actual de la niñez y juventud en el país.
- ✓ Afianzar conocimientos sobre los derechos de la niñez y juventud.
- ✓ Recopilar los aportes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez e incluirlos en el informe alternativo de sociedad civil.

Dentro de las **organizaciones participantes** están Alternativas y Oportunidades, Redes de Comunicadores Infantiles, Asociación Scout de Honduras, San Juan Bosco, RETE ONG, CDH, CSJB, Children International, Child Fund, Casa Alianza Honduras, GoJoven, Instituto Juana Leclerc, Visión Mundial, Prepace, AJEPA, Asociación Compartir, ASJ, Fundación Proniño, Libre Expresión, APO-AUTIS, Casa Domingo, Olimpiadas Especiales y RENACER.

Uno de los productos más relevantes de este encuentro es la elaboración de la **Declaración del IV Encuentro Nacional de Niñez y Juventud**, la cual recoge el resultado de las discusiones sobre las **problemáticas que están afectando** más a la infancia y juventud de Honduras, una vez identificadas y priorizadas **exigen al Gobierno de la República, al Congreso Nacional y a las entidades operadoras de justicia**, que den respuestas efectivas para el desarrollo integral de la infancia y la juventud del país, a continuación se presenta la declaratoria en mención.